

O D E C U I R

Nº 8

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

—
2020

TRANS
es hermoso

DOS IGUALES TAMBIÉN HACEN PAREJA

CAMPAÑA POR EL RESPETO A LA LIBRE ORIENTACIÓN SEXUAL



d
**la diversidad
es natural**
CAMPANA POR EL RESPETO A LA LIBRE
ORIENTACION SEXUAL



Cartel de las Jornadas Cubanas Contra la Homofobia y la Transfobia del CENESEX. Diseño por Anabel Alfonso Suárez y Gabriela Gutiérrez Castro. (Tomado de Internet)

Queridas amigas,

Iniciamos este número con una portada muy especial, en la que aparecen varios integrantes de Alma Azul-Transgéneros Masculinos de Cuba, una red nacional de hombres trans. Estos activistas poderosos y orgullosos interpelan las construcciones que históricamente les han vinculado a la patología y establecen que trans es **hermoso, es vida, fuerza y alegría.**

Precisamente en esta edición de la revista quisimos reflexionar en torno al Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans con dos textos que cuestionan el tratamiento que se dio en la televisión cubana al tema de las transidentidades en un capítulo de la serie *De amores y esperanzas*. Parece que a estas alturas la cisgender normatividad sigue pensado que no hay quien le hagauento, pero se equivoca, y Mel Herrera nos lo explica con su habitual contundencia.

En estos meses también celebramos el Día de la Visibilidad Intersexual con un artículo de la especialista Adriana Agramonte Machado, a quien siempre agradecemos su conocimiento y sensibilidad, así como también agradecemos a las personas que compartieron con nosotros sus diferentes experiencias –dolorosas, divertidas o inesperadas– en el Día Internacional de la Salida del Clóset. Una de ellas, Lisney Romero Céspedes, incluso nos cuenta cómo volver a su casa en Guantánamo a veces se siente como volver a ese espacio horrible que es el clóset.

La emisión de una entrevista por Russia Today a la Rev. Elaine Saralegui Caraballo, pastora de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana en Cuba, con un ministerio afirmativo de las personas LGBTIQ+, detonó un montón de protestas por parte de las iglesias fundamentalistas que reavivaron el debate sobre su derecho a expresarse en los medios de comunicación. A propósito de ese contexto, consultamos al jurista Raudiel Peña Barrios con respecto a temas como la libertad de expresión y los discursos de odio.

Conversamos además con Adiel García Pérez, otro especialista del área del Derecho, porque a las puertas de la actualización del Código de las Familias es importante tener claros algunos conceptos como el de matrimonio y unión de hecho, si queremos tener una norma que se ajuste a nuestra realidad y necesidades.

Te traemos más: cine, poesía, el quinto capítulo de Nuca y Namoro, pintura y hasta un poquito del mejor transformismo cubano... ¡No te lo pierdas! Tampoco te lo quedes, contamos contigo para que hagas llegar la revista hasta cada lugar donde sea necesaria.

¡Sigue cuidándote como hasta ahora!

Un abrazo cálido,

Angela & Susana



Nº 8

SEPTIEMBRE
OCTUBRE
—
2020

DIRECCIÓN CREATIVA Y EDITORIAL / REDACCIÓN



Susana Hernández Martín
Periodista parcializada por la justicia. Aries recién descubierta. Cosita de esa y otras más.



Angela Laksmi
Psicóloga miope que curiosea la sexualidad y el género. ¡Abajo el ajustador!

DISEÑO EDITORIAL

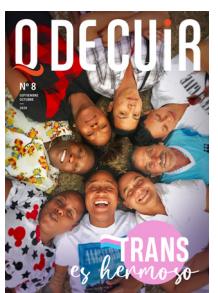


Irian Carballosa
Diseñadora gráfica e ilustradora.



Mel Herrera
Escribiente, poeta, mamá de Sasha y activista porque no me queda más remedio. Estado sentimental: escribiendo un poemario.

EN PORTADA



FOTOGRAFÍA DE LA RED
ALMA AZUL-TRANSGÉNEROS
MASCULINOS DE CUBA EN 2019
Anabel Díaz Campos

DISEÑO
Irian Carballosa

COLABORACIONES



Lisney Romero Céspedes
Traductora e intérprete profesional, pero en mis tiempos libres escribo cosas. A mí me gusta el fuego y mi abuela también fue bruja.



Adiel García Pérez
Jurista, socialista y noctámbulo. Hace un año hice un pacto en el camino de las emancipaciones.



Raudiel Peña Barrios
Máster en Derecho Constitucional y Administrativo. Doctorante en Ciencias Jurídicas. Estancia de investigación en la Universidad de Georgetown, Estados Unidos.



Anabel Díaz Campos
Psicóloga. Productora Audiovisual y fotográfica. Feminista. Enamorada de las almas rotas. Defensora de los derechos humanos y de las mujeres todas.



Suyen López Betancourt
Ingeniera informática, desempleada, madre de una gata, lesbiana y un mangón cuando usa camisas.



Adriana Agramonte Machado
Psicóloga clínica e investigadora.



Enzzo Hernández
Comprometido con las masculinidades alternativas afrocarribeñas, escribano de poemas y prosas, guionista de cómic y apasionado del patrimonio.



Jose Ángel Nazabal
Arquitecto en la oficina, dibujante a tiempo completo, pintor e ilustrador. Gatero empedernido con tendencia al arquetipo de Crazy Cat Lady.



Rachel Gutiérrez San Pedro
Conservadora nada ortodoxa, pintora desobediente, vitralera adicta al color y mecánica de bicis a ratos. Amante de la vida, defensora de todas las causas y martiana a puro pulmón.

AGRADECIMIENTOS

Miembros de la red Alma Azul-Transgéneros masculinos de Cuba que aparecen en portada: Juani Santos, Liam Duran Cardona, Fabio Muñiz, Carlo Hernández, Taidi Caballero Ochanile, Samir Savón, Carlo de Silas Duperet, Justin Alexander Bernet, Esther Suárez Durán, Tropikana de Kuba, Eduardo Pino González, Iracema Díaz Paz, Yuliet Teresa VP, Ray Veiro, Juan Felipe Sánchez García y Osmel Sabates.



índice

8

REACCIONAN DESDE IGLESIAS
ANTI-LGBTIQ+ A ENTREVISTA DE
PASTORA DE ICM EN RUSSIA TODAY
Susana Hernández Martín

11

DISCURSO RELIGIOSO ANTIDERECHOS Y
MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES:
UN DEBATE IMPOSTERGABLE
Entrevista al jurista MSc. Raudiel Peña Barrios

16

RACHEL GUTIERREZ SAN PEDRO
EXPLORA ZONAS NO DUALES EN SU OBRA

20

DE HORTENSIAS Y DE VIOLETAS EN LA
UCI: EL PODER DEL TEATRO CONTRA
LA LESBOFOBIA
Suyen López Betancourt

24

DE HORTENSIAS Y DE VIOLETAS
(FRAGMENTOS)
Esther Suárez Durán

27

¿NOS UNIMOS O NOS CASAMOS?
IGUALES EN DERECHOS Y OPCIONES
Adiel García Pérez

31

TRANS ES HERMOSO
Redacción

32

A LA CISNORMATIVIDAD NO HAY QUIEN
LE HAGA UN CUENTO
Mel Herrera

35

"POR FAVOR, ¿PODRÍA MOSTRARNOS
SU CUERPO?": TRANSIDENTIDADES EN
DE AMORES Y ESPERANZAS
Angela Laksmi

39

¿VOLVER A CASA ES VOLVER AL CLÓSET?
Lisney Romero Céspedes

42

PERSONAS DE DIFERENTES LUGARES
NOS CUENTAN SUS SALIDAS DEL CLÓSET
Redacción

45

NUCA Y NAMORO CAP. 5:
CHERRY BLOSSOM BOY
José Ángel Nazabal y Enzzo Hernández

49

LA VARIACIÓN GENITAL Y LA SEDUCCIÓN
POR LA CIRUGÍA
Adriana Agramonte Machado

53

ADENTRO, UN POEMARIO
DE RAY VIERO
Mel Herrera

56

¿VALE LA PENA VER PELÍCULAS TRISTES
DE LESBIANAS QUE ME HACEN LLORAR?
Susana Hernández Martín

59

AMULETOS DE ANGELA NEFER,
LA FARAOONA DE CUBA

REACCIONAN DESDE IGLESIAS ANTI-LGBTIQ+ A ENTREVISTA DE PASTORA DE ICM

EN RUSSIA TODAY

Por Susana Hernández Martín

La reciente entrevista del canal Russia Today a la pastora de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, Rev. Elaine Saralegui, ha generado numerosas reacciones tanto de parte de activistas, aliados y personas LGBTIQ+ como de las iglesias que se oponen abiertamente al avance de los derechos de las personas con identidades sexuales y de género no hegemónicas en Cuba.

El 23 de septiembre la Liga Evangélica de Cuba, una de las denominaciones que encabezó la cruzada contra el Artículo 68 del Proyecto de Constitución sobre el matrimonio igualitario y que integra la Alianza Evangélica de Cuba, publicó una declaración en su muro de Facebook con la que intentó desacreditar el discurso religioso, afirmativo de las personas LGBTIQ+, de la pastora Saralegui.

En la publicación, aseguran que su iglesia es "cristocéntrica y sí cree en la interpretación literal de la Biblia, su carácter infalible e inerrante. Estas son creencias y prácticas que datan de siglos. Quizá esta sea la razón principal para tildar a la iglesia de 'fundamentalista'. El concepto eje que sustenta la constante estigmatización actual que intenta denigrar a la mayoría cristiana en el país."



Javier Rosabal

Javier y tú no están conectados en Facebook

VIE. A LAS 9:50 P.M.

Elaine arrepientete ,vives una vida de hipocresia, llamandote pastora y ploriferando la HOMOSEXUALIDAD, y de manos con este régimen comunista ,que se basa en la brujería y la corrupción, la iglesia se levanta ,creemos en el diseño original, como Dios creo hombre y mujer .

¡Que al final a todos se nos va a detener el corazón, y quienes nos adoctrinaron maliciosamente, no nos van a defender!

#SiMeEntrevistarán

Movimiento Apostólico Fuego y Dinámica



Liga Evangélica de Cuba

4d •

DECLARACIÓN OFICIAL

Cómo iglesia rechazamos las declaraciones de la ciudadana Elaine Saralegui, que dice ser activista social y pastora de la Iglesia... See More



Iglesia Metodista En Cuba

2d •

#SiMeEntrevistan le diría a Cuba...

(Este es un video de lo que algunos líderes cristianos de Cuba dirían)

@Alidaleon @Moisesdeprada Ricardo Pereira...

See More



Imágenes tomadas de las páginas en Facebook de la Liga Evangélica de Cuba, la Iglesia Metodista en Cuba y el perfil personal de Yuliet Teresa VP.

Aseguran que "La entrevista intenta vender que el fundamentalismo religioso intenta dividir a la sociedad cubana. A nuestros templos asisten personas con diversas posturas ideológicas, se les acepta, y en ninguno se toma partido. Confluyen diferentes razas, ninguna predomina sobre otra. Hombre y mujer trabajan por igual, sin que exista discriminación (...) A aquellos que nos tildan de misóginos les recordamos que la Liga Evangélica de Cuba es presidida por una mujer hace diez años".

Recordemos que la propia Alida León Báez, firmó en 2018 una carta junto a otras cuatro denominaciones cristianas en las que afirmaban, entre otras cosas, que la familia es una institución divina creada por Dios y el matrimonio la unión exclusiva entre hombre y una mujer, que la gracia de Dios es para todos los seres humanos independientemente de su orientación sexual, "para ser regenerados y transformados una vez que hayan procedido al arrepentimiento, por medio de la fe en Jesucristo", y que la idología de género -como llaman a las teorías que empoderan a las mujeres y subvierten las relaciones opresivas de género- no tiene relación alguna con nuestra cultura.

Junto a la declaración del 23 de septiembre, tanto la Liga Evangélica de Cuba como la Iglesia Metodista, las Asambleas de Dios y la Convención Bautista de Cuba Oriental, todas pertenecientes a la Alianza Evangélica de Cuba, de proyección abiertamente fundamentalista y antiderechos LGBTIQ+, han publicado en sus redes sociales una especie de minicampaña que titulan: *Si me entrevistaran*, para ubicar mensajes religiosos que se alinean con su doctrina religiosa conservadora.

"La Biblia es nuestra única norma de fe y de conducta", "Dios ama a todos los hombres y quiere que todos procedan al arrepentimiento", "Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo y los hombres amaron más las tinieblas que la luz porque sus obras eran malas", son algunos de los mensajes que han aparecido hasta la fecha en las páginas de Facebook de estas instituciones. Con la entrevista a la Rev. Elaine Saralegui detonó además un antiguo reclamo de las iglesias en el país, la posibilidad de acceder a los medios de comunicación para multiplicar su mensaje religioso.

En una carta abierta a las autoridades políticas de la nación, publicada en el blog *Religión en Revolución* el 26 de sep-

tiembre, el pastor Maikel Mauris Milán Suárez, asegura que la entrevista de Russia Today está en contradicción con el Artículo 55 de la Carta Magna, sobre la propiedad del Estado socialista sobre todos los medios de comunicación.

Según Milán Suárez, con la publicación del material los medios fundamentales de comunicación social fueron utilizados "para fomentar el odio contra las iglesias evangélicas, contradiciendo el Artículo 1 [de la Constitución] y siendo totalmente antiéticos, negando la equidad y la igualdad de acceso a estos medios por parte de las Iglesias que están bajo campaña difamatoria y que ya estaban totalmente discriminadas y excluidas de estos medios. Iglesias que ahora también vienen a ser víctimas de un discurso de odio y de eclesiofobia".

Este reclamo coloca sobre la mesa nuevamente la necesidad de una Ley sobre Actividades Religiosas en Cuba que establezca los derechos y deberes de las iglesias en el país, de acuerdo al carácter laico del Estado Cubano y a su proyección de promover y garantizar la justicia social para todos.

Durante varios días las redes sociales han sido el escenario de enfrentamientos entre quienes apoyan el mensaje afirmativo y teológicamente progresista de la reverenda Saralegui, y quienes sostienen posiciones fundamentalistas que niegan la posibilidad de que la Biblia pueda leerse de tal manera que las personas gay, lesbianas, bisexuales, trans, no binarias, queer y otras, sean bienvenidas y no condenadas por la doctrina cristiana.

La propia teóloga ha compartido algunos de los mensajes que le han dejado en su perfil de Facebook y por privado: "Usted es una vergüenza Cristo ama a todos y no hace acepción de personas pero no ama los colores que representan la homosexualidad", "Dios tenga misericordia de ti, y te pueda liberar de todos esos demonios principados y un destino eterno terrible", "¡Sonrían y no teman, que lo que viene es demoledor para los que han osado desafiar a la Iglesia del Señor Jesucristo", "Sucia tu madre tenía que haberte abortado. Tortillera".

Las reacciones se han extendido también a otras cristianas LGBTIQ+ que se han visibilizado en redes sociales con un mensaje contra el fundamentalismo cristiano como Adiel González Maimó y Yuliet Teresa.

DISCURSO RELIGIOSO ANTIDERECHOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES

UN DEBATE IMPOSTERGABLE

Entrevista al jurista MSc. Raudiel Peña Barrios

Por Redacción

Ilustración por Brady Izquierdo (IG_ @bradityn)

Una declaración publicada en la página de Facebook de la Iglesia Metodista en Cuba, el pasado 28 de septiembre, a propósito de la entrevista a la Rev. Elaine Saralegui transmitida por Russia Today, afirma que "es irresponsable que los medios de comunicación que, supuestamente tienen el propósito de informar y educar al pueblo, sigan sin dejar espacio a otras opiniones, cuando se trata el tema de la ideología de género".

"Esta tendencia en los medios de comunicación oficiales (tanto nacionales como internacionales autorizados) impide nuevamente el debate participativo, e

incita abiertamente a la confrontación e imposición de ideas; más aún, cuando está temática se aborda desde la perspectiva teológica y eclesial cubana. Es nuestro derecho legítimo como iglesia cubana defender nuestra posición en pro del bien común de la familia y la sociedad", concluyen.

Por su parte, las Asambleas de Dios en Cuba expresaron, en una declaración publicada el 29 de septiembre en la misma red social, que tanto la presencia de la pastora de ICM en un canal de televisión nacional como sus criterios, constituyen "una violación de la actual constitución, que garantiza la igualdad de

todas las personas sin discriminación por motivos de creencia religiosa (Artículo 42). Al mismo tiempo desdice que las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración (Artículo 15)".

Según la Iglesia de la Biblia Abierta en Cuba, en una publicación en Facebook del 28 de septiembre, "todas las Instituciones Religiosas y Asociaciones Fraternales en Cuba según el artículo 15 de la Constitución de la República de Cuba, vigente, expresa que existen los mismos derechos para todos, pues el Estado es laico. Por lo tanto, se utilizaron medios estatales para presentar el trabajo y credo de esta iglesia en particular, para desacreditar al resto de las iglesias evangélicas y otras de Cuba dejando en claro que No todos gozamos de igual consideración".

Otras denominaciones como la Liga Evangélica de Cuba y la Asociación Convención Bautista de Cuba Occidental, también han publicado declaraciones oficiales en sus páginas de Facebook en las que consideran una violación de sus derechos constitucionales que un discurso como el de Saralegui llegue a los medios estatales de comunicación mientras que ellas también siendo iglesias no tienen la oportunidad de acceder a esos mismos medios con su propio discurso.

Esta demanda de las iglesias fundamentalistas cristianas no es nueva, sin embargo, ahora argumentan que la Constitución respalda ese reclamo. Lo anterior, unido a otros elementos como la falta de una ley sobre actividades religiosas en Cuba, supone un desafío impostergable para el Estado cubano que tiene que regular que los medios de comunicación no se utilicen para promover un discurso antiderechos y violento hacia comunidades históricamente marginadas, y a la vez tiene que garantizar el mandato constitucional de igualdad y no discriminación por motivos religiosos de sus ciudadanos.

Por la trascendencia de este debate para los colectivos LGBTIQ+ y nuestros derechos, especialmente a las puertas de un referendo popular para actualizar el Código de las Familias, dialogamos con el jurista Raudiel F. Peña Barrios, quien nos acerca al marco legal vigente en el país sobre el tema y nos ofrece sus criterios al respecto.

¿Qué implicaciones tiene para el acceso de las iglesias a los medios estatales que Cuba sea un Estado sea laico?

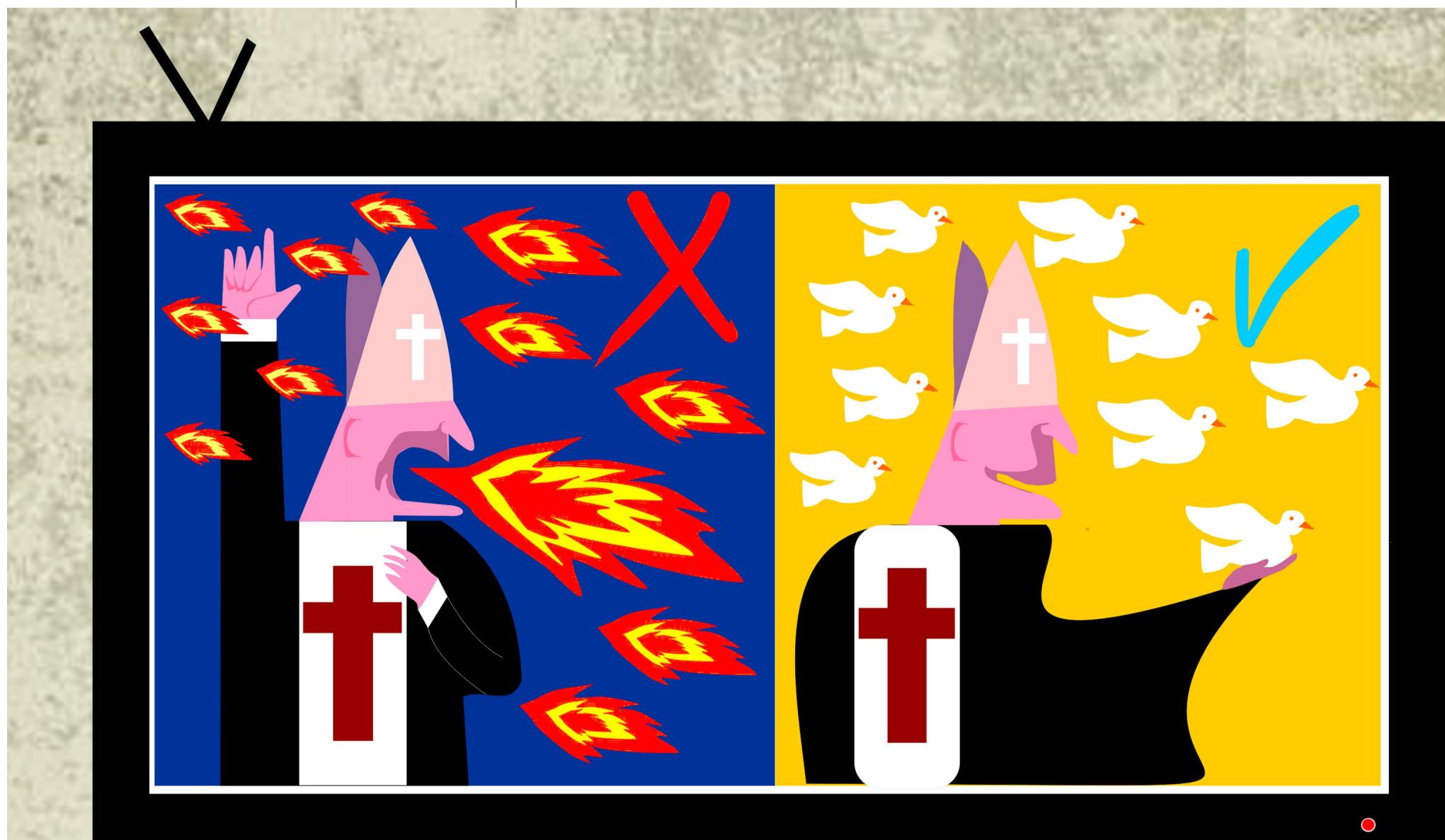
Creo que lo primero es poner en perspectiva qué significa, al menos en términos generales y desde el punto de vista jurídico-constitucional, que Cuba sea un Estado laico. Que un Estado se declare como tal tiene dos consecuencias. La primera es que existe una separación entre el Estado y cualquier tipo de organización

religiosa, por lo que no se reconoce a ninguna religión como oficial. La segunda, y podríamos decir que es la otra cara de la moneda respecto de la primera, es que todas las organizaciones religiosas o instituciones fraternales que desarrollan sus actividades en ese Estado, lo hacen en un plano de igualdad entre ellas y con respecto a este.

Por tanto, la declaración constitucional de un Estado como laico constituye una garantía, que me atrevería

a asegurar debe ser la primera aunque por supuesto no la única, del pleno ejercicio del derecho a la libertad de culto. Aplicando este análisis a Cuba y en mi opinión, este es el sentido del artículo 15 de la Constitución de 2019.

Ahora bien, si relacionamos esta característica del Estado cubano con el acceso de las iglesias y demás instituciones de tipo religioso o fraternal a los medios estatales en Cuba, creo que puede afirmarse que, al



menos de la lectura del texto constitucional, no existe una obligación jurídica que implique que el Estado debe asegurar el acceso de las mismas a los mencionados medios. Esto no quiere decir que no exista cierto grado de discrecionalidad política en este tema, y a esto me referiré más adelante.

Si bien es cierto que en el artículo 57 de la Constitución vigente se reconoce el derecho de toda persona a profesar o no creencias religiosas, a cambiarlas y a practicar la religión de su preferencia, con el debido respeto a las demás y de conformidad con la ley, también es cierto que este ejercicio ocurre en el marco de un Estado laico. Además, constitucionalmente se declara (artículo 55) que los medios fundamentales de comunicación social, en cualquiera de sus manifestaciones y soportes, son de propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, sociales y de masas; y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad.

El Estado establece los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social. Por tanto, son las autoridades estatales o de esas organizaciones que pueden ser propietarias de medios fundamentales de comunicación, las que deciden cómo y cuándo se produce el acceso de las organizaciones religiosas o cualquier otro tipo a esos medios.

De hecho, sabemos que algunas iglesias sí han logrado llegar a los medios de comunicación estatal. Por ejemplo, durante la Semana Santa se transmitieron alocuciones de representantes de denominaciones que pertenecen al Consejo de Iglesias de Cuba (CIC), mientras que no hubo presencia de representantes de otras denominaciones que no pertenecen a esta estructura.

Creo que aquí se puede hablar de discrecionalidad política. El derecho a la libertad de culto es de esos que durante muchos años, y estoy tomando como referencia 1976 que es cuando entró en vigor la primera Constitución socialista del país, no contó con una ley que regulara su ejercicio.

Luego de la reforma constitucional de 1992, en el

artículo 55 de la Constitución de 1976 se establecía que el Estado, que reconoce, respeta y garantiza la libertad de conciencia y de religión, reconoce, respeta y garantiza a la vez la libertad de cada ciudadano de cambiar de creencias religiosas o no tener ninguna, y a profesor, dentro del respeto a la ley, el culto religioso de su preferencia. La ley regula las relaciones del Estado con las instituciones religiosas.

Esta ley a que se hacía referencia nunca fue adoptada, lo que generó que las relaciones del Estado con las mentadas instituciones quedaran justamente en el marco de la discrecionalidad política. Como consecuencia de esto, y centrando el análisis en cuanto al acceso de las organizaciones religiosas a los medios de prensa, se pueden generar desigualdades en este campo y en el ejercicio mismo de la libertad religiosa.

Esto puede verificarse en los casos de aquellas iglesias que no pudieron acceder a los medios para la transmisión de sus ceremonias litúrgicas, durante la Semana Santa de este año. Creo que una postura justa y equilibrada habría sido posibilitar que se transmitieran las ceremonias de todas las instituciones religiosas, incluso aquellas que tienen un discurso o agenda contraria a los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Por supuesto, lo anterior no puede valorarse como una carta blanca para hacer públicas posturas discriminatorias.

Con todo, creo que la práctica política está marcada por las buenas relaciones del Estado con las organizaciones religiosas que están integradas al Consejo de Iglesias de Cuba. Inclusive, desde hace unos años se han transmitido ceremonias litúrgicas por televisión nacional. También me parece justo reconocer algo: la transmisión de esas ceremonias litúrgicas por televisión fue un paliativo a las restricciones que por razones de la emergencia sanitaria hubo que imponer al ejercicio del derecho a la libertad de culto.

A menudo los fundamentalistas cristianos esgrimen la libertad religiosa y de expresión para defender la presencia de discursos antiderechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en los medios estatales a la vez que estos grupos –mujeres y personas LGBTIQ+- coinciden en que permitir tales

discursos representa una violación de nuestros derechos. ¿Cómo establecer un marco regulatorio que resuelva esta aparente contradicción?

A mi juicio el marco regulatorio debe estar conformado, como mínimo, por leyes sobre libertad de culto, libertad de expresión y libertad de prensa, que equíparen de manera racional y con observancia de los principios constitucionales las prerrogativas y límites que se derivan de cada derecho. Aquí estoy usando el término ley en sentido amplio, porque dadas las características del ordenamiento jurídico cubano y lo establecido en el cronograma legislativo aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en 2019, la Constitución pudiera ser complementada tanto por leyes propiamente dichas como por decretos-ley del Consejo de Estado. En dicho cronograma no están previstas disposiciones normativas sobre las materias antes mencionadas, por lo que al menos hasta abril de 2023 no habrá complemento legislativo a lo preceptuado en la Constitución.

De cualquier manera, hay que considerar que en virtud del artículo 45 de la Constitución de 2019, el ejercicio de los derechos de las personas solo está limitado por los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y a las leyes. Por tanto, en mi opinión los discursos antiderechos de la mujer y las personas LGBTIQ+ están proscritos de los medios estatales, por ser contrarios a varios derechos y principios constitucionales.

Además, quiero significar algo que en el caso de las personas LGBTIQ+ es más de contenido político que jurídico. Las máximas autoridades del país han manifestado, al menos públicamente, su compromiso con el desarrollo de una campaña de comunicación sobre los derechos de las mismas, en particular con vistas a la adopción del próximo Código de Familia. Por ende, sería contraproducente desde el punto de vista político, colocar en la esfera pública mediante los medios estatales, en particular la televisión, discursos contrarios a los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

¿Qué elementos son imprescindibles para regular la presencia de las iglesias y sus discursos en

los medios estatales?

Creo que como elemento imprescindible está la definición de los deberes y derechos, con el mayor grado de taxatividad posible, tanto de las instituciones religiosas como de los medios estatales y aquellos que son controlados por las organizaciones políticas, sociales y de masas. En este sentido creo que debería prohibirse la emisión de discursos de odio o posturas antiderechos en esos medios.

Hay que considerar que de conformidad con el artículo 42 de la Constitución de 2019, todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por, entre otras razones, sexo, género, orientación sexual o identidad de género. De ahí que los medios bajo control del Estado o de las organizaciones antedichas no pueden difundir mensajes que supongan el menoscabo de los principios de igualdad y no discriminación, los que a mi juicio se encuentran reflejados en el artículo antes mencionado.

Además, resulta fundamental la instauración de mecanismos legales para que en caso de emitirse discursos discriminatorios en los medios estatales, pueda exigirse responsabilidad a las personas que los emitieron.



R

RACHEL GUTIÉRREZ

"El género no existe. Es una invención. Las dualidades tampoco, dejan fuera mucho mundo. Día/noche, mujer/hombre, blanco/negro... pura falacia. En medio, antes, y después de todo par binario hay mucho sujeto omitido".

Rachel Gutiérrez San Pedro (La Habana, 1990) se graduó de Conservación y Restauración en el Instituto Superior de Arte y es una artista de formación autodidacta.

Asegura que le fascinan los colores y disfruta mezclar diferentes materiales en sus piezas. Además, en sus tiempos libres, hace fotografía analógica.

"Adoro la pintura desde pequeña y siempre he incursionado en el tema desde un punto de vista bastante auto referencial", explica.

"Exploro estas zonas no duales, donde nada queda claro porque no hay nada que aclarar. Donde todo contiene todo, donde habita el ornitorrinco, donde somos una mezcla indefinible que quieren encuadrar, moldear y encasillar".



**EXPLORA
ZONAS NO DUALES
EN SU OBRA**

DE HORTENSIAS Y DE VIOLETAS En LA UCI, EL PODER DEL TEATRO CONTRA LA LESBOFOBIA

Por Suyen López Betancourt
Fotos cortesía de la autora

Confieso que nunca me había gustado leer teatro, me parecía tedioso por la forma en la que está escrito, pero cuando hace casi 10 años me presentaron el libro *Baños Públicos*, que consistía en una recopilación de obras teatrales cubanas, lo hicieron con una recomendación de una obra en particular.

Cuando empecé a leer no pude parar hasta llegar al final, así conocí *De hortensias y de violetas*, de la autora Esther Suárez Durán, una obra que trataba un tema prácticamente desconocido, polémico y oculto... ¿ocultado?. Cuenta la historia de Alejandra y Gabriela, una pareja de lesbianas que deciden tener un hijo, en una sociedad patriarcal que discrimina todo lo que se sale de la mal llamada "normalidad".

Era el último trimestre del año 2009, yo cursaba mi 5to año de estudios en la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI), donde en realidad era más conocida por mi desempeño académico y mi participación en los Juegos Deportivos en varios deportes, en los que

logré medallas de todos los colores, pero cuando leí *De hortensias y de violetas* quise darle una oportunidad al teatro.

Decidí que no me podía quedar con todas esas sensaciones que me había provocado la lectura, tenía que compartirlas con las personas a mi alrededor; y, con la cercanía de los Festivales de Artistas Aficionados, se me ocurrió escribirle a un amigo con experiencia en el teatro con la idea de montar la obra.

Mi amigo enseguida me hizo una propuesta de casting: yo interpretaría a Gabriela, uno de los papeles protagónicos, y una antigua conocida mía, que tenía amplia experiencia en el teatro, sería Alejandra. Las dos estudiábamos en el mismo Politécnico, pero no teníamos relación alguna, por el contrario yo siempre pensé que le caía muy mal y más de lo mismo pensaba ella de mi parte.

Debo decir, que a esas alturas mi orientación sexual no era secreto para nadie en la universidad, nunca intenté

ocultar mi orientación sexual una vez "descubierta". Durante el montaje de la obra decidimos acortarla un poco para que no fuera tan larga y modernizar algunos textos, quitando palabras rebuscadas y dejando un lenguaje común, simplificado para que lo entendieran mejor todos los públicos.

Además de Alejandra y Gabriela, la obra tenía otros dos personajes, Delicias, "joven poco agraciada", según la descripción de la autora, y Alma, hermana de Alejandra. El mayor cambio a la obra original fue que el director tuvo la genial idea de darle el personaje de Delicias a un muchacho, para introducir una persona trans y darle más diversidad a la presentación.

Estos dos personajes estarían a cargo de dos ases del teatro aficionado de la UCI, él y ella, habían ganado premios de actuación en varias ocasiones. Eso nos dejaba con 3 actores de cierta experiencia y una lesbiana que nunca antes había actuado, que solo se había leído la obra correcta y quería defender de lo que en ella se hablaba.

También cambiamos besos por abrazos o tomadas de

mano por el miedo a que nos prohibieran la presentación, pues ya para muchos solo el tema de la obra era exagerado, y más aún cuando ya teníamos una persona trans en ella. Al final, lo importante era que pudieramos dejar un mensaje, que solo iba a ser posible si lográbamos la presentación.

El día del estreno, durante el Festival de Artistas Aficionados a nivel de facultad, el teatro se llenó hasta con muchísima gente de pie, pues como en los pueblos chicos, se regó por toda la universidad que estábamos montando una obra de lesbianas. Una presentación de teatro en la UCI nunca se había llenado tanto.

El público era muy diverso y por supuesto no faltó nadie de la comunidad LGBT, pero también había muchas miradas curiosas, otras tantas recriminatorias, otras que decían: "no se atreverán", pero todas atentas, a la espera de lo que "unos locos se habían atrevido a hacer".

La primera vez fue, por mucho la más difícil, los nervios nos dominaban a todos, pero una vez que empezamos solo se escuchaba un enorme silencio, también risas, porque



la obra tiene mucho de comedia. Hubo al menos dos ovaciones antes del final y una gigante cuando terminamos, ahí finalmente pude mirar al público, hubo lágrimas, risas, asombro, pero en nadie se vio reproche ni odio.

Una de las cosas más impactantes fue el abrazo entre lágrimas que me dio uno de mis compañeros de aula, de los chicos más "machos" que yo conocía, casi dos metros de alto por uno de ancho, y estaba ahí con su novia, llorando, diciéndome: "¡qué bonito coño!, qué bonito".

Ganamos Oro y la posibilidad de presentarnos a nivel universitario, por lo que los objetivos se estaban cumpliendo: visibilizar a una comunidad que todo el mundo sabía que existía y nadie quería reconocer, y lograr una empatía hacia las personas LGBT.



En lo adelante, nunca hubo una presentación que no fuera un lleno completo, un público que no era exclusivamente personas de la comunidad LGBT, y siempre obteníamos las mismas impresiones. En la presentación a nivel de universidad fueron incluso varios decanos a vernos.

En esa oportunidad también ganamos el Oro y clasificamos para el festival provincial, estábamos protagonizando un éxito rotundo, que no se libró de las críticas, pero nunca hacia al montaje o las actuaciones, sino por el tema que tratamos.

Estoy segura que *De hortensias y de violetas* marcó un antes y un después en la forma en que nos veían a las personas LGBT, incluso en la forma en que nos veíamos nosotros mismos. Hubo salidas del clóset motivadas por la obra y la mentalidad de varias personas cambió mucho.

ACCIONES DE HOMOFOBIA CONTRA LA OBRA

En el Festival Provincial de Artistas Aficionados, sin duda fue la obra más aplaudida, y volvimos a obtener Oro, aunque inexplicablemente no clasificamos para el Festival Nacional, esa fue la primera vez que nos dimos cuenta que la homofobia no nos había abandonado.

Por regla general, junto con la calificación de Oro llega el pase al Festival Nacional, excepto cuando la obra causa polémica sobre temas "sensibles", al parecer, desgraciadamente no fue la única vez que trataron de silenciarnos.

Durante una de las Jornadas por la Lucha Contra la Homofobia, una representación del CENESEX, incluida su directora Mariela Castro Espín, visitó la UCI, y entre las actividades planificadas, para amenizar la visita, estaba la presentación de la obra.

Sin embargo, a última hora suspendieron la presentación sin darnos ninguna explicación. Los representantes de la universidad dijeron que fue un problema de tiempo, pero la obra no duraba más de media hora. En su lugar presentaron otra que no tenía ningún contenido homosexual e incluso mayor duración.



Como no podían justificar su homofobia nos dijeron que no podíamos presentar una obra con besos lésbicos, sin embargo, después de haberla presentado más de 10 veces, todo el mundo sabía que en la obra no había besos. Finalmente nos dijeron que había sido cosa de la gente del CENESEX.

Nunca supe con seguridad lo que pasó, pero para mí era imposible pensar que alguna de las personas que estaban entre los visitantes del CENESEX, varios de la propia comunidad LGBT, hayan estado en desacuerdo con la presentación de una obra de ese tema.

Incluso logré intercambiar con una mujer trans que venía en la delegación y me confesó que le hubiera encantado ver la obra nuestra en lugar de la otra que se había presentado. Lo cierto es que había algunos directivos que querían negar la existencia de una gran cantidad de personas homosexuales en la universidad, pero nunca lo lograron. Éramos visibles y eso aumentó en los años posteriores, la obra influyó mucho en eso.

Antes de la realización de esta obra no me preocupaba por la visibilidad de la comunidad LGBT, nunca

creí que fuera mi problema, a pesar de que yo misma era parte de esa comunidad. No fue hasta después de la obra, que me di cuenta de que necesitábamos hacernos ver, levantar nuestras identidades al mundo, luchar por nuestros sueños: el matrimonio, la maternidad/paternidad, la aceptación y el reconocimiento.

No quiero que vivamos escondidos y apartados. Yo quiero más, quiero que besar a mi pareja sea considerado un acto de amor aunque seamos dos mujeres, y ahora sé, que debo luchar y hacerme visible para lograrlo.

La representación de la obra *De hortensias y de violetas*, fue una experiencia única para mí, pero también para mis compañeros de la universidad y hasta los profesores. Ayudó a que las personas LGBT dejaran de sentir miedo a ser rechazadas por su orientación sexual o su identidad de género, y también para que quienes no formaban parte de la comunidad entendieran nuestra realidad con otros ojos, desde una perspectiva más humana.

TEATRO

De Hortensias y de Violetas

De hortensias y de violetas es una obra de la escritora y dramaturga cubana Esther Suárez Durán (La Habana, 1955). En el año 2004 recibió el premio La escritura de la diferencia por la sección cubana y fue llevada a las tablas, entre otros, por el director cubano Nelson Dorr en 2007.

PERSONAJES

Alejandra: Joven entre los 25 y los 27 años.

Gabriela: Joven de similar edad.

Delicias: Joven muy poco agraciada.

Alma: Hermana mayor de Alejandra.

GABRIELA. Ale... Ale... Creo que debemos hablar...

Escucha. Supón... Supón... que yo... que yo acceda a esto de... de tener un hijo...

ALEJANDRA. (Entusiasta.) ¿Te convencí? ¿Te convencí? (La abraza.) ¡Ay, qué feliz soy! Ya sabía yo que...

GABRIELA. Sí, pero... Espera... Espera...

ALEJANDRA. (Suplica.) ¡No me vayas a aguar la fiesta!

GABRIELA. Nada más lejos de mi voluntad, sólo que... No puede ser así, como tú piensas...

ALEJANDRA. ¿Cómo, entonces?

GABRIELA. Escucha. Quiero decir que no puedes ir al hospital conmigo como pareja.

ALEJANDRA. Yo sé que tú tienes tus pruritos, pero esto no es cosa de exhibirse. Es... un asunto oficial. Te necesito allí, conmigo. No me dejarían tener al niño, si estoy sola.

GABRIELA. ¡¿Cómo?!

ALEJANDRA. Claro, eso también lo averigüé.

GABRIELA. Es decir, que no puedes optar por ser "madre soltera".

ALEJANDRA. Si no se trata de una pareja, no hay niño. Tan simple.

GABRIELA. (Se indigna.) ¿Ves? ¿Ves que se trata de una sociedad machista, patriarcal, una época y un planeta de machos? ¿Por qué la seguridad, el equilibrio lo tiene que aportar un hombre? ¿Quién dijo que una mujer no puede criar sola a su hijo? Además, ¿por qué decidir por ella...?

ALEJANDRA. (Cita.) "No es lo aconsejable", te dicen.

GABRIELA. Eso significa...

ALEJANDRA. Que no te inseminan. (Transición.) Por eso tú haces falta allí.

GABRIELA. Lo que me acabas de decir ratifica mi decisión. Creo que aunque tú y yo criemos a ese niño vamos a tener que buscar entre los amigos un hombre que te represente allí como marido.

ALEJANDRA. Pero... ¿te imaginas? Tendría que ser un hombre infértil, porque de otro modo... no habría por qué complicarlo tanto.

GABRIELA. Busquemos.

Sonido de llave que hace intentos en la cerradura.

GABRIELA. ¡Ahí está!

Gabriela abre la puerta. En la entrada, Alejandra en tragos.

ALMA. Hablando de la reina de Roma, asoma con su... (Transición.) ¿Qué pasa?

ALEJANDRA. (Bebida, canta.) Happy birthday to you... happy birthday to you... Happy birthday, Gabrielita... Happy birthday to you...

GABRIELA. (La ayuda a entrar.) Hoy no es mi cumpleaños.

ALEJANDRA. Pero había que inventar algo para celebrar... No podemos ponernos tristes... ¡Hola, Alma mía!... (Canta.) "Alma mía, ¿qué te hace pensar que no te quiero...?"

ALMA. ¿Y por qué tendríamos que estar tristes?

ALEJANDRA. ¿Tristes? No, ¡nunca! Vamos, ¡a celebrar! (Tropieza.)

Gabriela trata de protegerla.

ALMA. (Ríe.) Creo que nunca te había visto borracha...

ALEJANDRA. Pues, ¡buen comienzo! ¡Aleluya! (Va hacia el jardín, tropieza con varias plantas.)

GABRIELA. ¡Cuidado! (Corre a socorrerla.)

ALEJANDRA. ¡Ay, Gaby, perdona...! Perdóname... que he lastimado a... a tus niñas... pero yo... yo no quise...

GABRIELA. Está bien... ¿Te hiciste daño? (Trata de acomodarla en un sitio.)

¿NOS UNIMOS O NOS CASAMOS?

IGUALES EN DERECHOS Y OPCIONES

ALEJANDRA. No habrá niños, ¿sabes? En esta casa, no habrá niños...

GABRIELA. Ya, vamos... ¡pero qué borrachera más pesada!...

ALEJANDRA. No habrá niños,... Alma. Ni uno.

ALMA. A ver, qué es eso... ¿qué tomaste?

ALEJANDRA. Cualquier cosa... Cualquier cosa para... poder decirles... que... no hay niños.

ALMA. ¿Estás jugando?

GABRIELA. Ale... Ale, ¿qué pasó?

ALEJANDRA. La maldición gitana... La maldición gitana, Alma. (Ríe.) ¿Te acuerdas cómo nos reímos con eso en la escuela?

GABRIELA. ¿Qué maldición? Explícate. Explícate o voy ahora mismo al hospital y pregunto.

ALEJANDRA. (Saca unos papeles estrujados de su bolso.) Toma...

ALMA. (Toma los papeles, lee.) "Ecografía de paciente de 27 años, donde se observa útero muy pequeño de aspecto infantil, anejos normales, no se presentan alteraciones..." ¡Por Dios, Ale... no sabes cuánto lo siento!

GABRIELA. (Nerviosa.) ¿Qué es? ¿Qué significa?

ALEJANDRA. (Llorosa.) Que tengo una pancita tan chiquita que no puedo criar ahí ni a una lagartija.

ALMA. El útero no se desarrolló, es... demasiado pequeño.

GABRIELA. (Sin entender.) ¿Qué...? No puede ser...

ALEJANDRA. (A Gabriela.) ¡Te saliste con la tuya!

GABRIELA. (Consternada.) Ale...
ALEJANDRA. ¡Te saliste con la tuya!

GABRIELA. Ale, ¿cómo dices eso? Yo nunca hubiera...

ALEJANDRA. ¿Estás contenta? ¡Ahí lo tienes! ¡Lo conseguiste! (Sale de escena llorando.)

GABRIELA. ¡... Hubiera querido eso! (Llama.) ¡Ale...!
(Dolido.) Ella no puede pensar así... ¡No es justo!
(Pausa.) Yo... Yo la quiero mucho. Lo entiendas tú y el mundo, o no, Alma. ¡Yo la quiero mucho!

Alma, conmovida, tras vencer su propia resistencia, la abraza. Gabriela sale de escena. La luz desciende hasta el mínimo. Alma abandona la escena. Entra Alejandra por un extremo y Gabriela por el otro con una maleta. Timbre de teléfono. Mientras se escucha la conversación en off, Gabriela y Alejandra se acercan con timidez y bailan suavemente, con mucha ternura.

GABRIELA. (En off.) ¿Alma...?

ALMA. (En off.) ¿Sí...?

GABRIELA. Soy yo. Gabriela. ¿Cómo... está Alejandra?

ALMA. Más o menos. Unas veces más animada que otras. (Pausa.) Tú... ¿sigues en casa de tu familia?

Alejandra y Gabriela se separan, se alejan sin darse la espalda. Gabriela toma su maleta y sale de escena.

GABRIELA. Sí. Estoy aquí, en Camagüey.

ALMA. ¿Y no piensas...? Yo... Alejandra te extraña.

GABRIELA. El sábado próximo estaré en La Habana. Tengo... Quiero enseñarles algo... Por favor, díselo a Alejandra y... me ayudaría que tú también estuvieras.

ALMA. De acuerdo, pero... ¿qué es lo que pasa?

GABRIELA. Gracias. No faltes.

Por **MSc. Adiel García Pérez**

Ilustración por **Alejandro Cuervo Vigoa (@comrayo_illustration)**

El matrimonio y el reconocimiento de las uniones de hecho constituyen importantes espacios de protección legal para las familias, por lo que acceder a ambas opciones es vital para las personas sexo género diversas en Cuba. Es parte consustancial del reconocimiento de nuestro derecho a fundar una familia y a que nuestros vínculos de pareja existan y sean legitimados.

En Cuba, las parejas del mismo género no podemos acceder al matrimonio ni se reconocen las uniones de hecho homoafectivas. Con ello se niega el espacio simbólico de legitimación social que ofrece el reconocimiento jurídico y los efectos jurídicos que determinan los derechos de las personas en distintos ámbitos. Por este motivo, quedan sin solución un sinnúmero de conflictos patrimoniales, hereditarios, inmobiliarios y migratorios.

Precisamente, una de las motivaciones para la actualización de nuestra ley familiar ha sido la necesidad de ampliar el marco de protección hacia las configuraciones familiares que no encuentran formas de reconocimiento en las normas actuales.

Desde finales de la década de 1980 en el mundo han ido en aumento las normas que reconocen el derecho de las parejas del mismo género a unirse y recibir

protección legal. Dinamarca fue el país pionero en reconocer las uniones entre parejas del mismo género en el año 1989.

En el caso del matrimonio igualitario se abrió la posibilidad por primera vez en Holanda en el año 2000. Recientemente, Costa Rica celebró los primeros matrimonios entre personas del mismo género y en la alegría compartida por los derechos conquistados en ese país, vimos reflejadas las aspiraciones de un Código de las Familias cubano que ofrezca protección en el matrimonio y la unión de hecho a nuestros grupos familiares.

MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

El matrimonio es una institución social y jurídica que se basa en el consentimiento de las personas contrayentes, llamadas cónyuges, para que se formalice la unión familiar y comiencen a producirse los efectos jurídicos a partir de ese acto. Los derechos y obligaciones establecidos por ley comienzan a ser efectivos desde el momento en que los cónyuges manifiestan su voluntad formalmente ante la autoridad competente.

Con el matrimonio se adquieren derechos de tipo patrimonial sobre los bienes que son propiedad de los cónyuges, la obligación de dar pensión alimenticia en caso de divorcio al cónyuge sin trabajo remunerado o medios de subsistencia, la presunción de paternidad sobre hijos nacidos dentro del matrimonio, la posibilidad de tomar decisiones médicas, el derecho a no declarar en su contra durante un proceso penal o no denunciar actos delictivos cometidos por su cónyuge. También se modifica el estado civil de las personas y se obtiene protección en cuestiones migratorias, tributarias y de seguridad social.

La protección que brinda esta institución resulta nada despreciable en diferentes escenarios: cuando una persona decide emigrar al país de residencia de su pareja,

en el caso de una ruptura para que la división del patrimonio adquirido no quede echada a la suerte sino a reglas legalmente establecidas para ello, e incluso para que, tras la muerte, la persona que aún vive pueda obtener la pensión de la seguridad social.

Sin embargo, la familia es una realidad social que existe con independencia de su reconocimiento jurídico, por ello el matrimonio no debe ser el medio exclusivo de reconocimiento jurídico de las relaciones familiares. De ahí que las leyes familiares comenzaran a reconocer los derechos y obligaciones que se generan a partir de situaciones de convivencia estable y permanente entre personas que de modo afectivo hayan constituido lazos familiares y una comunidad de vida e intereses.

Las uniones de hecho tienen actualmente una alta presencia en el contexto global y nacional, pues cada vez hay más personas que deciden convivir con sus parejas sin casarse. Las también llamadas uniones civiles han servido como un modo de proteger a las familias que no acceden al matrimonio, ya sea por razones culturales, por decisión propia, o por la existencia de impedimentos legales para contraer matrimonio.

Estas uniones han erosionado la hegemonía de la institución del matrimonio y su hondo contenido patriarcal, pues en la mayoría de los casos han incluido a parejas sin distinción por el género de sus integrantes, además de ser más flexibles para el registro y disolución del vínculo. Las también llamadas parejas de hecho se han entendido como situaciones de convivencia estable y

permanente entre personas con vínculos afectivos que forman una comunidad de vida e intereses a partir de un proyecto de vida común sin que medie la formalización de matrimonio.

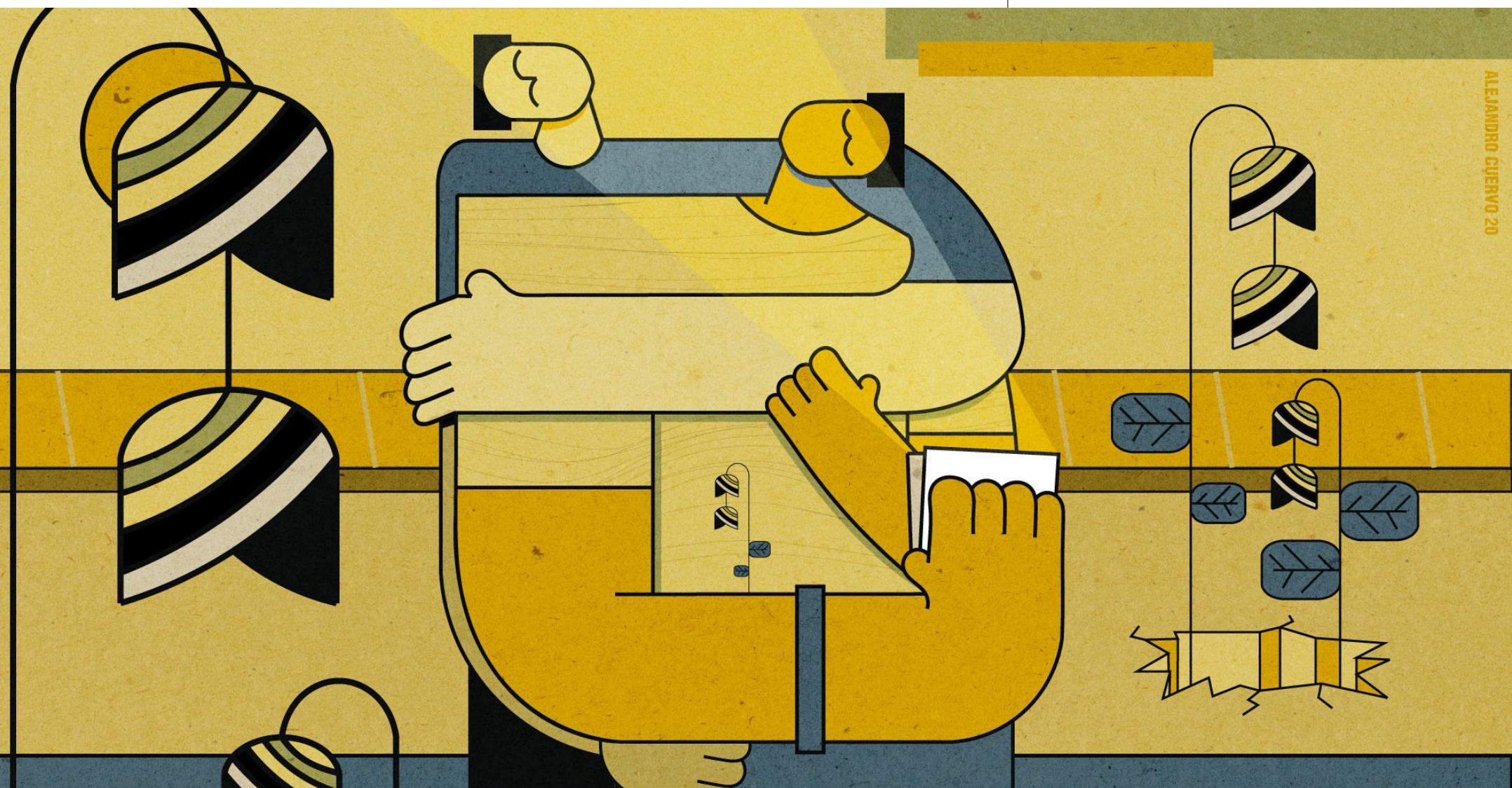
Los efectos usualmente reconocidos a las uniones de hecho son: la obligación de dar pensión de alimentos al compañero que carece de medios propios para obtenerlo, el derecho a heredar, la determinación de las reglas para la administración y disolución de la comunidad de bienes, la posibilidad de obtener la tutela de la pareja en caso de incapacidad declarada judicialmente y la de acogerse a los beneficios de la seguridad social.

Aunque las uniones de hecho pueden ser reconocidas judicialmente posterior a su existencia, en los casos en que se produce la ruptura o la muerte de una de las personas integrantes de la unión, también ofrecen la posibilidad de registrar el vínculo para que produzcan todos los efectos legales con mayor seguridad jurídica.

La postura respecto al reconocimiento judicial y el registro es variable, depende de lo que establecen las normas de cada país. En algunos casos se prevé el registro pero se impide que sea reconocido judicialmente y en otros casos están abiertas ambas alternativas.

A mi juicio, ambas opciones deben ser accesibles, de modo que la protección cubra a quienes de forma previa han decidido registrar el vínculo afectivo que tienen, y a quienes, tras una ruptura o un fallecimiento, necesitan que un tribunal de justicia les reconozca los derechos y obligaciones que generó la comunidad de vida.

Una de las más importantes diferencias de la pareja de hecho con el matrimonio es que en la primera los efectos jurídicos se producen por la situación de convivencia, por ello en muchos países para su registro se exige un tiempo de cohabitación anterior de hasta dos años, por lo que pueden retroceder los efectos al momento cuando comenzó la unión. Por otro lado, en el matrimonio es indispensable la firma de un documento notarial o en registro público para que se constituya y sea posible exigir derechos u obligaciones entre los cónyuges. Cuba tiene cuestiones muy singulares al respecto.



DESAFIOS Y OPORTUNIDADES EN CUBA

Cada vez es más fuerte el reclamo por equiparar los efectos del matrimonio con los de las parejas de hecho para evitar que las uniones se vean como una institución de menor relevancia. En ese sentido, varios países han reconocido derechos y obligaciones similares para las uniones y los matrimonios, como por ejemplo el acceso a la adopción y las técnicas de reproducción asistida aplicando las mismas reglas para ambas opciones legales.

Aunque en Cuba no podemos hablar de la unión de hecho o uniones civiles como una figura jurídica propia, las parejas de hecho conformadas por un hombre y una mujer que han convivido sin formalizar matrimonio sí encuentran protección en la vieja institución matrimonial.

Tal amparo pudo ser de dos formas. Una opción es acudir a los tribunales de justicia mediante el *reconocimiento judicial de unión matrimonial no formalizada*, para lo que deben poseer aptitud legal y una relación estable y singular según lo dispone el artículo 18 del Código de Familia vigente. La otra opción es la de formalizar el matrimonio con carácter retroactivo y con ello hacer retroceder los efectos al momento en que se produce la unión de la pareja. De esta manera nuestra actual ley familiar ha protegido a las parejas de hecho y procurado protección al vínculo familiar que se forma a partir de la convivencia. Esta realidad se encuentra pendiente de cambiar tras el nuevo Código de las Familias para incluir a las parejas del mismo género y para darle existencia independiente a cada figura jurídica.

La Constitución de la República de Cuba en el artículo 83 reconoce la existencia del matrimonio y las uniones de hecho y su acceso debe ser asegurado con independencia de la orientación sexual e identidad de género de las personas que integran la pareja en correspondencia con el principio de igualdad y el de no discriminación del artículo 42 del mismo texto.

Con la actualización del Código de las Familias, todas las parejas deberán tener iguales opciones de protección legal. Nada justificaría que a las familias sexo

género diversas se les reconocieran sus derechos mediante las uniones civiles pero se les negara la posibilidad de acceso al matrimonio.

Un trato diferenciado a las parejas homoafectivas que reserve la unión de hecho como el modo exclusivo de proteger sus vínculos familiares vulneraría el principio de no discriminación y por tanto violaría la Constitución. Esta no es una opción ética ni jurídica coherente, pues continuaría perpetuando los privilegios que sobre el matrimonio tienen las parejas de distinto género.

El artículo 82 declara que el matrimonio es una de las formas de organización de las familias pero no la única y en su redacción no determina un número de cónyuges, lo que ofrece la oportunidad de subvertir dos cuestiones importantes.

En primer lugar, la existencia exclusiva del matrimonio como único mecanismo para reconocer y proteger a las parejas. En segundo lugar, el sentido monogámico que ha tenido históricamente esta institución. Si bien en estos momentos no creo que sea una realidad inmediata el matrimonio entre más de dos personas, es conveniente que la Constitución no haya establecido un límite al respecto.

El no reconocimiento jurídico de los vínculos familiares entre parejas del mismo género, que hasta el momento no pueden acceder ni al matrimonio ni a la unión de hecho en Cuba, invisibiliza la diversidad de tipologías familiares y pone límites a su desarrollo integral. Por ello es necesario descomponer el sentido excluyente y heterosexista de tales instituciones, así como disputar la heterosexualización de las relaciones familiares al igualar en derechos a las familias sexo género diversas.

Aspiro a una ley de familia inclusiva que disponga matrimonio igualitario y reconozca las uniones de hecho entre personas del mismo género. Que estas parejas puedan elegir entre unirse o casarse para formalizar tal condición. Que sin necesidad de formalidades previas se ampare el vínculo afectivo que se trenza día a día mediante la convivencia. Quiero una ley que ofrezca seguridad y protección a nuestras relaciones familiares, y que borre las limitaciones que causan la ausencia de reconocimiento legal y la exclusión.



Cada tercer sábado de octubre, activistas y aliados de colectivos trans de todo el mundo respondemos a la convocatoria de la campaña internacional Stop Trans Pathologization (STP-2012) para celebrar el Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans.

Es una jornada para realizar actividades que visibilicen y denuncien los daños que causa la visión médica de que las identidades, las expresiones y las trayectorias trans son trastornos mentales, y para exigir el acceso a servicios de salud sin el empleo de términos y clasificaciones patologizantes.

Precisamente en octubre, la Televisión Cubana transmitió un capítulo de la serie *De amores y esperanzas* donde el protagonista es un hombre trans, con la intención de visibilizar y sensibilizar sobre sus necesidades y derechos. Sin embargo, a pesar de esas intenciones, el capítulo reprodujo una concepción inadecuada del funcionamiento de los dispositivos médico y jurídico que precisa el colectivo trans. Les traemos dos reflexiones sobre este material.

TRANS
es hermoso

A LA CISNORMATIVIDAD NO HAY QUIEN LE HAGA UN CUENTO

Por **Mel Herrera**

Fotograma de la serie *De amores y esperanzas*

No había visto el capítulo de ayer de la telenovela cubana *De amores y esperanzas* cuando empecé a darse en redes el debate y las quejas por el desacertado tratamiento de la historia presentada. Voy a ser sincera: no había querido verlo. Apenas empecé a recibir notificaciones, llamadas, mensajes –“pon Cubavisión, que van a hablar de un chico trans”– presentí que no debería verlo. Estaba agotada. Lo que menos quería era repetir el insulto de esa mañana; un muchacho en Twitter, a quien al parecer en ocasiones le han denunciado twits tránsfobos, sacaba, como carta que lo exoneraba de ser transfóbico, una tesis que él había escrito, casualmente, sobre el travestismo en el cine. Por un desacuerdo mío con una confusión suya, me mandó a leer a Severo Sarduy –sin saber siquiera si me lo he leído o no– cuando denominó “al travesti” como “la mejor metáfora”. Nunca llegamos a entendernos. Él hablaba de mujeres trans como travestis masculinos, incluso a mí me definió como un travesti porque, según él, uso “ropa del sexo contrario”. Aunque hoy día el término ha sido resignificado y reappropriado por algunas mujeres trans, sabemos que en el cine y en la literatura se sigue utilizando para referirse a hombres disfrazados o “vestidos de mujer”; y con ello se refuerza el mito de que eso es lo que somos las mujeres trans.

Yo sentía que ese muchacho me estaba mandando a leer a Sarduy, un hombre cisgénero, para que yo acabara de comprender lo que soy y quién soy. Que haya sido homosexual no lo acerca a las identidades trans ni le concede validez alguna para decidir qué somos y qué no. De hecho, si algo urge dentro de la comunidad LGBIQ+,

es que los hombres gay maten la transfobia que llevan dentro. Di por terminado aquel intento de debate cuando le sugerí lecturas de autores trans, transfeministas, y él se exaltó y me dijo que no le hacía falta leer nada de eso, que él era gay, que además tenía decenas de amigas trans y nadie podía hacerle un cuento. Y es que es así. La cisnatividad es así de petulante. No es el muchacho, ni su tesis, ni su tutor, ni quien acogió acríticamente su trabajo. Es la cisnatividad que no es humilde ni sabe quedarse callada para escuchar, y mucho menos se cansa de indicarle a quien disiente de ella, una vez perdido el control de los cuerpos, cómo se debe disentir.

Ya en la noche no estaba para insultarme más, la verdad. Por eso a quienes me avisaron de la serie les mentí. Yo sí estaba en mi casa, pero no tenía deseos de verla, sabía lo que iba a pasar. Más tarde, confirmé que mis intuiciones no me habían fallado; poco a poco me fui enterando del argumento de la historia, gracias a amistades que me etiquetaban en Facebook, me mencionaban en grupos de Telegram y de Whatsapp y me pasaban frases textuales que usaban y que les causaba ruido. Leí a mucha gente cis molesta, quejándose del mal manejo de la temática en la serie, gente que comprende lo necesario de una buena representación de lo que se desconoce o de lo cual solo lo que se conoce son mitos. Y eso me levantó un poco el ánimo. Entendí que hay muchísimas personas cisgénero haciendo su camino, su concientización, “des-cis-centralizando” su pensamiento, reconociendo que si las vidas trans importan, esas historias deben estar bien contadas. De ahí tomé el impulso para sentarme esta mañana a ver la retransmisión del capítulo.

Si hay algo que quiero destacar es lo acertado de su final. Me gustó que fuera feliz. Ojalá se inaugure una representación trans en los medios en la cual los finales no sean con la muerte, el suicidio, problemas de salud debido al reemplazo hormonal o con vidas tan agónicas como antes de la transición. Estoy convencida, además, de que la historia sensibilizó. Me pareció positiva la intención de dar visibilidad al tema; aun más, que se les haya dado a los hombres trans, que son de los grandes olvidados dentro del colectivo LGBTI, aunque sigo sopesando el precio de dicha visibilidad... Que al inicio del capítulo dos juristas le hayan pedido a René, el chico trans, que les mostrara su cuerpo me parece innecesario en exceso. Se intuye que quieren

el permiso para acceder a ella, nos siguen llamando por otros nombres y pronombres, como pasó con René, que en recuperación de su cirugía, el médico hizo un pase y lo llamó Renata. Llamar a una persona trans por su nombre de nacimiento es un acto violento; cuando te interesas por saber cuál es su nombre anterior, su vida anterior, cómo lucía antes, estás validando todo lo concerniente al género con que esa persona no se identifica y puede que estés recordándole algo que no desea recordar. Estás llevándola inconscientemente de vuelta al género que le impusieron y, desde ahí, le estás dando –ahora sí– validez como persona, y cuando haces esto es porque realmente no la estás aceptando y necesitas recurrir a su pasado.



comprobar que ya está todo en “orden”, para así darle el veredicto, la autorización para portar legalmente el nombre que ha elegido, porque ahora sí es “un hombre completo”. Este enfoque cisexista y binario se constituye violento, discriminatorio y excluyente. Perpetúa los binomios: pene=hombre, vagina=mujer y los criterios de que esa es “la norma” y de que las personas trans estamos incompletas, que para verdaderamente “llegar a ser” debemos tener los genitales acordes a nuestro género autopercibido, que somos, en fin, una triste metáfora.

Y al final nunca llegamos a ser –hablando de lo que en términos cis eso significa–, porque cuando ya se tiene empezada una transición, los genitales que nos exigen tener para legalizar nuestra verdadera identidad,

Muy pocas veces desde los parlamentos cis se afirma que “somos”; se nos describe como un desear ser, un llegar a ser, un aparentar. En la serie se refieren al chico con frases chocantes del tipo “lo que decidió”, “ya es lo que siempre quiso ser”. Error. El que siempre fue, y no la que le obligaron a ser. Nadie decide nada. Se es. Lo único que decidimos las personas trans es hacer la transición de género o no, y cómo hacerla. ¿En qué momento las personas cis decidieron ser cis?

Referirse a las identidades trans como “trastorno de identidad sexual” me parece un descuido imperdonable. Lo siento. No hay excusas para un insulto de semejante tamaño a estas alturas, máxime cuando prácticamente acabamos de votar una Constitución en

la cual se incluyó el principio de la no discriminación por identidad de género. Esa terminología no existe en ninguna literatura médica; fue retirada por la OMS en fecha reciente. Pero no lo tiene que decir la OMS para reconocer que no somos personas trastornadas ni enfermas. No somos personas atrapadas en el cuerpo de nada, ni estamos equivocadas, no nos falta nada, nos construimos como deseamos. Pareciera que solo se nos comprende a través de metáforas, símiles, analogías...

Equivocado está el c(sistema) que asigna géneros a cuerpos sexuados; equivocada está la norma cis que siempre tiene algo que dictar. Si algo estamos, es mal representadas, marginalizadas. Quien habla por nosotras sin nosotras, quien ocupa un puesto que nos corresponde, quien insiste en escuchar el discurso clínico por encima de las voces nuestras, quien legitima unas experiencias trans y desecha otras, está colaborando con nuestra perpetuación en los márgenes.

Cuando hablamos de identidades trans ¿se notará que hablamos en plural, que no queremos que nos homogeneicen, que maten nuestra diversidad dentro de la diversidad y que nos conviertan en un estereotipo? No todas las personas trans construimos nuestra identidad de la misma forma; no todas queremos medicarnos, operarnos, cumplir con roles y estereotipos. Insistir en la visibilidad de las operaciones de reasignación genital –me gusta huir de la expresión “cambio de sexo”, porque no siempre estoy segura de que se refieran al genital o al sexo biológico–, no es otra cosa que reducirnos a nuestra transición física, a nuestros cuerpos modificados. En resumidas palabras, nos objetivan. La medicina se encargó de construir sujetos transexuales, que debían cumplir con una serie de procedimientos médico-quirúrgicos para alcanzar unas determinadas características y ser una persona trans legítima, porque necesitaba acercarnos a la norma cis de nuevo bajo la lógica de que “ya que vamos a modificar nuestros cuerpos vamos también a readecuar los genitales que les corresponden a esos nuevos cuerpos y hacer que cada vez parezcan más cis”. Con este marco excluyó a otras identidades y experiencias trans al tiempo que disseminó todas estas narrativas de cuerpos equivocados para describir nuestras experiencias y las cuales incluso las propias personas trans han asimilado y hecho suyas por falta de conciencia crítica, y porque los medios y la literatura lo siguen reforzando.

A fin de cuentas, la representación trans de esta serie es bastante consecuente con el marco normativo vigente en nuestro país para la atención a personas trans; algo que contradictoriamente considero positivo y hasta atrevido, ya que, sin proponérselo quizás, señala los perjuicios de una problemática mayor. La ausencia de una ley de identidad de género u otro marco legal sustituto, impone una serie de procedimientos violentos y discriminatorios al hacer que el acceso al derecho a la identidad dependa de un diagnóstico médico, de una cirugía obligatoria y de un complejo proceso jurídico. Que se valide o niegue la identidad de alguien por no cumplir ciertas características ni alinearse lo más posible con la cisnatividad, se interpreta como que el Estado entiende las identidades trans como una enfermedad. ¿Cómo podría el Estado hacer cumplir el principio de no discriminación por identidad de género y velar por el fin de la discriminación hacia la población trans si en su propio accionar es discriminatorio?

Habrá quien diga que estamos exagerando, que le pareció acertado el tratamiento de la temática en la serie. No lo dudo. Y yo siempre recordaré la frase que compartió una amiga en su muro de Facebook hace poco: “no se queja de la representatividad quien siempre la ha tenido”. Habrá incluso chicos trans que se sintieron bien representados. Tampoco me queda dudas. Y me alegraré por eso.

En mi caso, estos materiales siempre los observaré con otros lentes. No me pidan que rehúse a mi mirada crítica. No pierdan su tiempo. Es el resultado de sentir algo parecido a haber fracasado como trans por no verme representada en ese tipo de historias la mayoría de las veces.

Y habrá quien seguirá escribiendo guiones, filmando películas, escribiendo tesis, libros sin buscar asesoramiento para temáticas que desconoce, teniendo al alcance profesionales, centros investigativos, educativos. Y no será su culpa. Es el maldito c(sistema). La cisnatividad, que lo sabe todo, lo explica todo, incluso los cuerpos y las identidades a los que ni por imaginación pudiera llegar a comprender, lo resuelve con una metáfora, la primera que le venga a la mente; produce sus propias historias, y es así como son, como ella dice. Definitivamente no hay quien le haga un cuento. Ella lo ha inventado todo y ha formado todo esto.

POR FAVOR, ¿PODRÍA MOSTRAR NOS SU CUERPO?

TRANSIDENTIDADES EN — DE AMORES Y ESPERANZAS —

Por **Angela Laksni**

(Psicóloga, trabajó en el Centro Nacional de Educación Sexual y la Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales entre 2014 y 2018.)

Fotogramas tomados del capítulo de la serie del pasado 22 de octubre.

La serie televisiva *De amores y esperanzas* que se transmite martes y jueves en el horario de la telenovela, dedicó su capítulo del pasado 22 de octubre a la historia de un hombre trans que, luego de acceder a la cirugía de adecuación genital, acude a un bufete colectivo para solicitar el proceso legal que le permita tener su identidad en los documentos oficiales.

Ver representada en la televisión cubana algunas de las problemáticas de los hombres trans fue una agradable sorpresa para mí, porque está clara la necesidad que existe de educar a la sociedad sobre estas experiencias, así como también de que las personas trans se vean reflejadas y cuenten con más referentes para configurar sus identidades.

Creo también que muchas personas trans pudieron sentirse identificadas con los conflictos familiares y los anhelos del personaje principal del capítulo, con el que como audiencia pude sentir empatía. Vi como un acierto la hermosa relación de René con su hermano, que demuestra que el amor puede superar las barreras del desconocimiento y los prejuicios.

Sin embargo, mi sorpresa se transformó rápidamente en incomodidad, y por último en franca molestia e indignación, con el tratamiento de otros elementos de la trama.

Escuchamos el término “trastorno de la identidad sexual” dos veces –porque a estas juristas bienintencionadas no les bastó con una–, para referirse a René en medio de un procedimiento legal de alta relevancia para su vida. Con este término no solo desconocieron el empleo de la categoría “género” para comprender las transidentidades, sino que recurrieron a diagnósticos que no existen actualmente en ninguno de los manuales de uso más extendido en el ámbito médico para referirse a ellas.

Ni la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE en inglés) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ni en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM en inglés) de la Asociación Americana de Psiquiatría, utilizan en la actualidad dicho término, y una búsqueda rápida sobre el tema hubiera brindado algunas luces para comprender que alrededor de los categorías que se usan en referencia a las personas trans ha

habido mucho debate científico y esfuerzo de colectivos transactivistas para reivindicar sus identidades.

En la quinta y actual edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5), de 2013, se emplea el término "disforia de género", una opción menos estigmatizante en tanto alude a un malestar que pueden o no sentir las personas trans en algún momento de sus vidas, a diferencia de otros usados en versiones anteriores como "trastornos de la identidad de género", que entienden lo transgénero en sí mismo como trastorno.

En el caso de la CIE, la OMS anunció en junio de 2018 la finalización del proceso de revisión y reforma que dio lugar a la oncenía edición (CIE-11), que fue aprobada por los Estados Miembros durante la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2019 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

Tras el anuncio de la OMS en 2018, el MINSAP publicó una nota en su portal digital Infomed, afirmando que la presentación de la CIE-11 "es un avance que permitirá a los países planificar cómo usar la nueva versión, preparar las traducciones y capacitar a los profesionales de la salud de todo el país." (1)

En la CIE-11 se habla de "gender incongruence" – "discordancia de género" – y no ya de "trastornos de la identidad de género", y es muy significativo que las referencias a las personas trans se eliminaron del capítulo *Trastornos mentales y del comportamiento* y quedaron ubicadas en uno nuevo llamado *Condicionantes relacionadas con la salud sexual*. (2)

Logrados estos avances, los esfuerzos por disminuir el estigma sobre las personas trans continúan. Con respecto a la CIE-11 existe el reclamo de emplear una categoría no patologizante (3), porque "gender incongruence" aún tiene sesgos en ese sentido, y en el caso del DSM-5 muchas activistas reclaman que se retire cualquier categoría diagnóstica relacionada a las identidades trans y sus expresiones, puesto que se trata de un manual de trastornos mentales.

Por desgracia, la despatologización implica más que la migración o eliminación de las referencias a las personas trans en los manuales. Es preciso atender

el impacto que han tenido estos años en que los sistemas de salud se han configurado para atender a personas cuya identidad de género significó en algún momento una "desviación sexual".

En un estudio publicado en 2012, tres miembros del Grupo de Trabajo para la Clasificación de los Desórdenes Sexuales y la Salud Sexual en la CIE afirmaron que no hay evidencia sobre que existan identidades de género patológicas o no y que, desde una perspectiva histórica, la clasificación de los diagnósticos de identidad de género como trastornos mentales en dicho manual pareciera estar basada más en las actitudes sociales que prevalecían que en la evidencia científica disponible. (4)

Comprender lo transgénero y su tratamiento desde la medicina puede resultar complejo, sin embargo, precisamente por la vulneración, marginación y patologización a que les hemos sometido es tan importante que los acercamientos y representaciones que se hagan sean al menos responsables, porque estos no son temas menores para sus vidas.

Es irresponsable que sobre un tema tan sensible no se busque la asesoría de las propias personas implicadas y de profesionales especializadas en la atención integral a personas trans, sobre todo porque en Cuba está el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), que provee asesoramiento a los proyectos de este tipo que lo soliciten, y que además dirige la Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales (CNAIPT), establecida a partir de la Resolución N°126 del Ministerio de Salud Pública y que se encarga de elaborar, implementar y coordinar la política nacional de atención integral a personas transexuales.

En el artículo *The right to health care for transsexual people in Cuba*, de 2012, el doctor Alberto Roque Guevara y la psicóloga Rosa Mayra Rodríguez Lauzurique, explican que al calor de los debates internacionales sobre la concepción de la transexualidad como un "trastorno" en los manuales, la CNAIPT impulsó a la Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES) para que emitiera una declaración que argumentaba que esas clasificaciones "perpetúan y profundizan la discriminación social sobre estas personas, causando un daño físico y psicológico irreversible que puede llevarles al suicidio", y llamaba a la "aplicación

de todos los procedimientos médicos y quirúrgicos que respeten los derechos sexuales de cada persona y sean consistentes con los principios bioéticos de autonomía, no maleficencia y justicia". (5)

Según los autorxs, ambas organizaciones, CNAIPT y SOCUMES –a las que pertenecían– consideraron que la transexualidad no era un trastorno mental, y además, explicaron que la Comisión, "en colaboración con la Unión Nacional de Juristas de Cuba, dirigió al parlamento un borrador de Ley de Identidad de Género que de ser aprobada garantizaría el reconocimiento de la identidad de género a las personas transexuales sin el condicionante de las cirugías de reasignación de sexo".

A pesar de proyecciones de este tipo, en Cuba aún no hay una Ley de Identidad de Género o alguna otra disposición que asegure a las personas trans el reconocimiento legal de su identidad. La única forma en que pueden lograrlo es accediendo a la cirugía de adecuación genital, y para esto deben insertarse en el dispositivo de atención de la CNAIPT, que radica en La Habana.

Esta circunstancia es totalmente limitante e injusta si se tiene en cuenta que las personas que no viven en la capital tienen menos acceso, que existe un amplio espectro de experiencias y trayectorias trans, pues ni los procesos de transición ni las identidades son homogéneas, y que no todas las personas desean la cirugía de adecuación genital.

En este sentido la serie reflejó la realidad que viven las personas trans en Cuba, y no es de extrañar que lo hiciera sin cuestionamientos. El aborrecible proceso "legal" que tuvo que pasar René para obtener su identidad puede entenderse como coherente con el atraso en materia de derechos que existe en el país, pero aun así hay un elemento, que pudieron evitar con la ausente asesoría. Me refiero a ese momento que ocurre en los primeros minutos del capítulo, cuando una jurista le pide a René: "Por favor, ¿podría mostrarnos su cuerpo?", y ahí, en una oficina de un bufete, él procede a desnudar las partes de su cuerpo con las que esta sociedad tiene tanta obsesión.

No hay nada que justifique que René deba mostrar alguna parte de su cuerpo a los juristas, es algo que interpreto como una violación, y me pregunto qué necesidad hay de que la persona "demuestre que es

"hombre" desnudándose, cuando en Cuba el equipo médico que realiza la intervención quirúrgica, para esta parte legal emite documentos que certifican que la persona tuvo tal procedimiento. Solo se me ocurre la curiosidad de la gente, el morbo, la falta de respeto a los derechos, la prepotencia cis, la transfobia.

Aunque el aspecto legal es un tema que sería mejor tratado por juristas con experiencia en esta área, considero que acciones como la de someter a René al escrutinio de su cuerpo para "demostrar" su identidad, frases de la abogada como "Le advierto que tendremos que presentar muchas pruebas", o del propio protagonista cuando asegura aliviado que "Mi hermano no se va a oponer a que yo cambie todos mis documentos civiles", son aberrantes y violentas.

Otro de los puntos alarmantes del capítulo fue el mal uso de los pronombres para referirse a René. Con una sencilla búsqueda en internet, aunque lo mejor es recurrir a personas trans y a profesionales con especialización en esta área, quienes realizaron la serie hubieran comprendido que emplear los pronombres masculinos para él es un acto de sensibilidad y de respeto a sus derechos.

Luego de formar parte del equipo de la Comisión y acompañar a varias personas trans durante estos procesos, me resultan inadmisibles expresiones erróneas de parte de un médico que se supone capacitado para atender sus necesidades de salud, como "Renata, ya nos va quedando menos" y "Tranquila, ya lo vas lograr, ya lo puedes curar", refiriéndose a la enfermera en este último caso.

Según mi experiencia en la Comisión, la situación en que un médico se refiera a una persona trans con los pronombres equivocados y el nombre rechazado por la persona, sin corregirse o pedir perdón, es irreal; y es aún más irreal que eso ocurra en el momento en que la persona se recupera de una intervención quirúrgica.

Un detalle que me llamó la atención y que no quiero dejar de mencionar es el tratamiento que se le dio a la repercusión física de la cirugía. El mismo médico pregunta "¿Cómo pasaste la noche?" y René responde "Con mucho dolor, pero creo que lo puedo soportar". Pienso que al resaltar los malestares físicos, el capítulo refuerza los imaginarios que ubican a la cirugía de adecuación genital como un proceso

altamente peligroso y casi mágico, coherente con la idea de que la persona debe pagar estoicamente un tributo de dolor por transgredir la norma.

Es necesario insistir en la responsabilidad de quienes realizan porque esta visión cis-centrada de las personas trans como enfermas mentales inofensivas que no tienen la culpa de ser "defectuosas", a las que debemos ayudar porque somos buena gente, no porque sea su derecho; esa visión de personas agradecidas cuyos cuerpos están disponibles a nuestra inspección y valoración, fue consumida por profesionales del derecho, de la medicina, la psicología, la psiquiatría, la endocrinología, la comunicación y la educación de toda Cuba. Fue consumida por actores sociales claves para la salud y el bienestar de las personas trans.



La consumieron familiares que están buscando respuestas para comprender a la persona trans que tienen en su seno, y también personas trans que están sobreviviendo a la violencia de no poder expresar su identidad, o de hacerlo a pesar de muchas pérdidas y dolores.

Celebro que un popular espacio televisivo de transmisión nacional como *De amores y esperanzas* presentara una historia sobre esta persona trans que, aunque recibió violencia de su madre y su padre, mantiene una relación armoniosa y hermosa con su hermano, mostrando que es posible para los familiares educarse; una persona que es tratada con respeto por su compañero de trabajo, que se encuentra respaldada por el sistema

de salud, que encuentra salidas a sus demandas en el ámbito legal y que recibe tratos afectuosos y comprensivos de parte del personal de ambos sistemas.

Las circunstancias de René resultarán edulcoradas comparadas con las experiencias de muchas personas trans, pero considero que las representaciones de las vidas trans no asociadas irremediablemente a la prostitución, el desamparo total, y los finales amargos también son necesarias.

Sin dudas, muchos corazones se estremecieron con los conflictos familiares y sus efectos en René, y se alegraron de su felicidad, quizás por eso resulten dolorosos los errores que se pudieron evitar fácilmente con una asesoría adecuada.

(1) La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11). Infomed. 22 de junio de 2018. Disponible en Internet.

(2) Robles R, Ayuso-Mateos J. L. CIE-11 y la despatologización de la condición transgénero. Rev Psiquiatr Salud Ment (Barc.). 2019;12(2):65-67. Disponible en Internet.

(3) Joint Statement for Depathologization and TDoR 2018. GATE: Trans, Gender Diverse and Intersex Advocacy in Action. 21 de octubre de 2018. Disponible en Internet.

(4) Drescher J, Cohen-Kettenis P, Winter S. Minding the body: Situating gender identity diagnoses in the ICD-11. International Review of Psychiatry. 2012; 24(6): 568–577. Disponible en Internet.

(5) Roque A, Lauzurique M. The right to health care for transsexual people in Cuba. MEDICC Review. 2012; Vol 14, No 2. Disponible en Internet.

JUOLVER A CASA ES VOLVER AL CLÓSET?

Por Lisney Romero Céspedes
(@dracarys_batches)

Foto cortesía de la autora

Viví en Guantánamo desde que tenía un año y medio, es la ciudad que corre por mis venas y por la que lloro cuando ando lejos mucho tiempo. En el 2018 me mudé a la capital, ciudad libre en muchos sentidos. Me pasé 10 meses sin venir a mi tierra, y cuando regresé a visitarla hace unas semanas, me sentí distinta, o sentí a mi ciudad distinta.

Aprendí en la capital a ser yo misma, a andar sin brassier, a vestir como me gusta, a peinarme si quiero, a no maquillarme porque me pesa, soy una mujer lesbiana libre, y destaco lo de lesbiana porque es dato importante para la historia.

La Habana te enseña muchas cosas, y aunque de vez en cuando te topas una fanática religiosa en la lanchita de Regla que te dice que irás al infierno, pues tampoco es todos los días. También te topas al típico maleducado, de todas las edades, que te pregunta de una calle a otra si en tu dúo de dos mujeres no les hace falta una salchicha más, y yo muy casual respondo con la letra de Buena Fe, que la salsa me basta y sobra. Siempre están los jóvenes sobrados y "fajones" en las esquinas, pero al fin y al cabo, en nuestra amplia diversidad, se nos respeta.

Me acostumbré a ser una más del montón. Mi novia y yo somos las típicas lesbianas que viven solas en un cuarto en el Cerro, que van a la universidad y al trabajo y tienen una vida normal, como todas las demás personas, la nuestra tal vez un poco atípica, y llena de matices, pero una vida normal al fin.

Las bondades de una ciudad tan grande no se las imagina una hasta que viaja al pueblo chiquito de infierno grande. En fin, llegué a la tierra entre ríos y en mi segunda noche decidí compartir con amigos. Me sentí extraña en la ciudad donde crecí, las calles que hacía dos años recorría con normalidad, ahora las caminaba con miedo.

El recuerdo más fuerte lo tengo frente a la estación de bomberos hace unos años, cuando pasé un día con mi expareja y nos gritaron que quién era el hombre y quién la mujer, una idea tan errada como hiriente.

Ese año formé mi típico bullicio, mandé a llamar al jefe de la estación y bueno, todo terminó normal. Sueno loco decir que para mí era algo tan fácil lidiar con aquello, pero era mi normalidad y yo aguantaba esas cosas. Este año pasé frente a la estación con miedo, con recelo, mirando de reojo a los bomberos, ya conocidos por ser frescos. Pasé con ganas de ser invisible, de que no me vieran, y ahí caí en que mi ciudad ya no es mía.

Empecé a notar el cambio a la hora de vestirme. Acostumbrada a la gran ciudad donde casi todo el mundo anda pa' lo suyo, pues no me pongo brassier, que es



una libertad increíble, pero a la hora de salir para un café empecé a dudar. No sabía qué hacer, si usarlo o no. "Mejor cubierta, Lisney, que esto no es lo mismo que allá", me dije como seis veces. Luego me cuestionaba: "¿Pero qué estoy haciendo? Yo he vivido aquí toda la vida, si me dicen algo pues respondo y ya está. Pero... ¿se responderá igual? ¿Las nuevas generaciones serán tan agresivas como las anteriores? ¿Cómo reaccionarán a mis moroquitos al aire? ¿Me mirarán mucho? ¿Me faltarán al respeto?"

La última pregunta me la respondí yo sola y dije: "Pues claro, hija mía, ¿cuándo aquí se ha respetado a alguien?" Y caí en la primera concesión de la noche "para evitar disgustos".

La segunda vino a la hora de maquillarme, porque en mi monte seco y pardo si usted no anda maquillá con un colorete bien rosa'o usted no anda FEMENINA. Ya estaba yo dándome mi típico pincelazo rojo cuando vino mi novia y con su natural sonrisa me dijo: "¿Maquillándote? ¿Luego

de tanto tiempo? ¡Pero si natural te ves muy bonita!". Dejé el colorete a la mitad, pero ya los toquecitos estaban dados, y el brazo a torcer también.

Luego llegó el pasaje frente a los bomberos y por último lo más interesante de mi ciudad, algo que yo llamo "la caminata al paredón". Suena horrorífico, lo sé, pues así mismo se siente: entrar al parque Martí, bajar los tres escaloncitos, caminar agarradas de la mano y sentarnos juntas en el banco.

Hay solamente de 30 a 40 personas sentadas en el banco larguísimó aquel, pero se sienten como si fueran 10 mil. Sabemos que los ojos están puestos en nosotras, sentimos el aliento horroroso de la gente en la nuca, el cuchicheo de fondo, que es tanto y tan al unísono que suenan como un coro lírico en plena presentación. En fin, el horror.

Llega el momento de ir para el café, salimos entusiasmadas. Allí son sólo cuatro mesas de cuatro personas en el salón, y afuera dos mesas de tres personas. Ustedes pensarían que es más fácil porque es un público

más reducido, pero lo que no saben ustedes es que el café queda en la Loma del Chivo y ahí es cuando "se complica el peca'o", porque ese es un trozo de ciudad acostumbrado al machismo y la chabacanería, y hasta el bartender se queda mirándonos como diciendo "¡¿y esto qué es?!"

No es común en mi ciudad que dos lesbianas se besen en público y se tomen de la mano, están un poco más acostumbrados a la presencia de los hombres homosexuales que no tienen miedo de na', y las lesbianas andamos solapadas por la vida, más por miedo que por otra cosa.

Ser lesbiana es ser objeto de los ojos de los hombres indiscretos, con sus sueños inconclusos y frustrados de tríos y cuartetos. Ser lesbiana en Guantánamo es saber que puede que tus padres te expulsen de casa, que tus amigas de la infancia te dejen de hablar, y las que no, puede que "sobre-compensen" su heterosexualidad con frases típicas como: "a mí me gustan las cosas grandes". Ser mujer libre en Guantánamo es saber que te van a mirar mal, que van a hablar mal de ti a tus espaldas, que te tacharán de loca, que tu trabajo se verá en riesgo de descrédito y tus capacidades ni hablar.

Ser lesbiana y libre en Guantánamo es esperar el mismo trato que se les dio a las brujas, sin la hoguera pero con acciones que han "evolucionado" –si se le puede decir así– y que causan daños igual de duros y horrorosos.

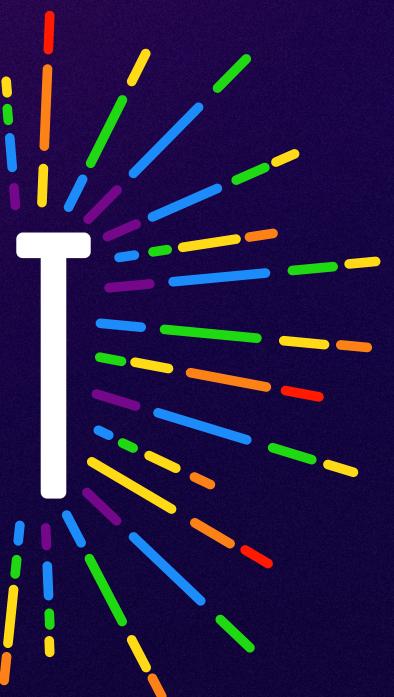
Seguramente notaron que he usado mucho la palabra horroroso en mi escrito, y es que eso siento: horror, mucho horror, por una ciudad que muere, enterrada bajo carteles de la Familia Original.

PERSONAS DE DIFERENTES LUGARES NOS CUENTAN SUS SALIDAS DEL CLOSET

Por Redacción

Salir del clóset es un proceso diferente para cada persona: no suele ser fácil, no lo hacemos solo una vez, ni es justo que tengamos que hacerlo. Luchemos por un mundo sin clósets y en lo que ese día llega, aprovechamos este 11 de Octubre: Día Internacional de la Salida del Clóset, para promover la importancia de defender quienes somos y apoyarnos en ese camino.

Hoy les traemos el testimonio de cuatro amigues sobre algunos de los momentos más complejos e inesperados de sus salidas. Esperamos que sus historias les sirvan como inspiración si aún están "adentro" –por la razón que sea, hay muchas y son válidas– o como un motivo para celebrar esta fecha tan importante para nuestros colectivos.



LISNEY ROMERO CÉSPEDES

26 años / Guantánamo (LESBIANA)

La que tuvo resultados inesperados

La salida que yo pensé que iba a ser la más difícil fue con mi papá. Mi primera pareja era mujer y negra, y mi papá, viviendo en Guantánamo era racista y homofóbico. No sabía cómo iban a ser las cosas. Pensé que se me iba a colgar en el patio de la casa, que le iba a dar algo, que me iba a botar de la casa o a dar golpes, y para nada.

Nosotras primero empezamos a andar como amigas y él nunca dijo nada, aunque al principio estaba un poco renuente. Hasta que la vio vestida de estomatóloga. Desde ese día, de la nada, mi papá empezó a fumar con ella, y tomaban ron juntos y cocinaban cerdo asado juntos. Andaban juntos pa' arriba y pa' abajo.

Se dio cuenta que éramos novias porque el día de su cumpleaños, un 20 de abril, yo se la senté en la sala de la casa, donde estaban sus amistades de hacía años, compartiendo con él cervecita y machito asao.

Ese día me demostró que él estaba de acuerdo con lo de nosotras porque recuerdo que mi hermano llevó a su novia también y como ella era muy grande, alguien dijo eso de "Caballo grande, ande o no ande", y otra persona mencionó que "los peores venenos vienen en frascos pequeños" y mi papá le respondió señalando a mi novia: "y los mejores perfumes también".

La salida más dura

Sin embargo, mi mamá, que siempre había sido un poquito de mente más abierta, cuando se empezó a dar cuenta de las cosas, me dijo que eso era una etapa, que se me iba a quitar, que yo siempre había tenido novio y que eso era una cochíná. Entonces tomó la actitud de contarle a todo el mundo que yo era lesbiana.

Todavía le sigue contando a todo el mundo que yo soy lesbiana porque dice que la gente le va a dejar de hablar y que no van a querer andar con ella y que los maridos que ella tenga no van a querer estar con ella. Todavía subo fotos con Lua, mi novia, y me llama para decirme que eso es para la intimidad, no para las redes sociales.

TROPIKANA DE KUBA

46 años / La Habana (MUJER TRANS)

La salida más dura

Lo más duro o doloroso para mí... Yo nunca tuve una salida del clóset. ¡A mí se me notaba tanto, se me veía venir tanto cómo yo iba a ser! Cada vez más femenina, que no tuve que salir del clóset, ya todo el mundo lo veía venir.

Yo vivía con mis abuelos, eran mi vida, eran mis padres porque yo no tenía una relación de madre y padre con mis padres. Lo más doloroso fue que un día mis abuelos me recogieron todas mis cosas. Estoy hablando de principios de los 80, donde se miraban las cosas desde un punto de vista tan diferente y ser homosexual en aquel tiempo era lo peor.

Mi abuelo tenía su reputación: era del Partido, de la policía, trabajaba en una unidad. Cuando se me notó tanto mis abuelos me recogieron todas mis cosas y me dijeron "vamos", me entregaron en casa de mi mamá, me botaron de la casa, me dijeron que me olvidara de ellos para toda la vida... mis padres, lo que yo conocía como mis padres. Acababa de perder mis padres y no sabía ni por qué. Yo era un niño, tenía 11 años.

La que tuvo resultados inesperados

El resultado más inesperado fue que en el momento en que mis abuelos me entregaron a mi madre, con la que yo no tenía esa relación de hijo y madre, que ni me gustaba ir a su casa.

Mi padre en ese momento dijo: "él se va ahora mismo para la calle, yo no quiero un hijo maricón". Y mi madre dijo: "no, no es así, tú te vas con tus padres ahora mismo y yo me quedo con mis tres hijos, él no se va para la calle".

Para mí fue tan inesperada la reacción que tuvo mi madre, que desde ese día se convirtió en el ser más importante de mi vida.

IRACEMA DÍAZ PAZ

23 años / Ciego de Ávila (BISEXUAL)

La salida del clóset más dura fue con el padre de mi mejor amiga. Estábamos siempre juntas y cuando ella falleció las relaciones familiares continuaron, yo pasaba mucho tiempo en su casa. Todo parecía estar bien, creí que aceptaban mis preferencias. Un día regresábamos de un viaje mi familia, él y su esposa, compartíamos la parte trasera de la camioneta. Él había bebido un poco y la conversación comenzó porque me vio besando a un chico, luego de que rompí con mi novia.

Intentó hacerme ver "cómo era realmente la vida", la forma que debía guardarse ante la sociedad. Insinuó que debía estar con un hombre y ocultar el resto, hacer las cosas "según las normas de la sociedad".

Según él todos llevan una doble vida y eso no está mal, mal estaba yo. Ese fue como el primer momento en el que hablamos del tema y fue duro porque lo tenía como a alguien de mi familia. Era una parte importante para mí y no me esperaba esa reacción. Lloré mucho, me mantuve en silencio todo el camino, y me alejé de él con el tiempo. ¡Y jamás tomé su consejo!

La que tuvo resultados inesperados

La salida más inesperada fue en cuerpo de guardia, llegué con un dolor abdominal muy fuerte, mi mamá me acompañaba, casi no podía hablar, el médico de guardia me remitió con el ginecólogo enseguida. Creía que era un embarazo ectópico, yo aseguraba que no era así, pero no sabía cómo explicar que mi última pareja era una mujer y no un hombre. No me salían las palabras, comenzaba la oración y no podía terminarla.

Finalmente fue mi mamá quien se lo comentó al doctor que se sorprendió mucho. Hubo silencio porque el médico se quedó como en shock. ¡Se puso muy nervioso y sonreía mucho! Era joven, nos miraba como dudando y quizás hasta pensó que era una broma al inicio. Lo único que le faltó fue preguntar "¿En serio?"

EDUARDO PINO GONZÁLEZ

50 años / Ciego de Ávila (GAY)

La más dura

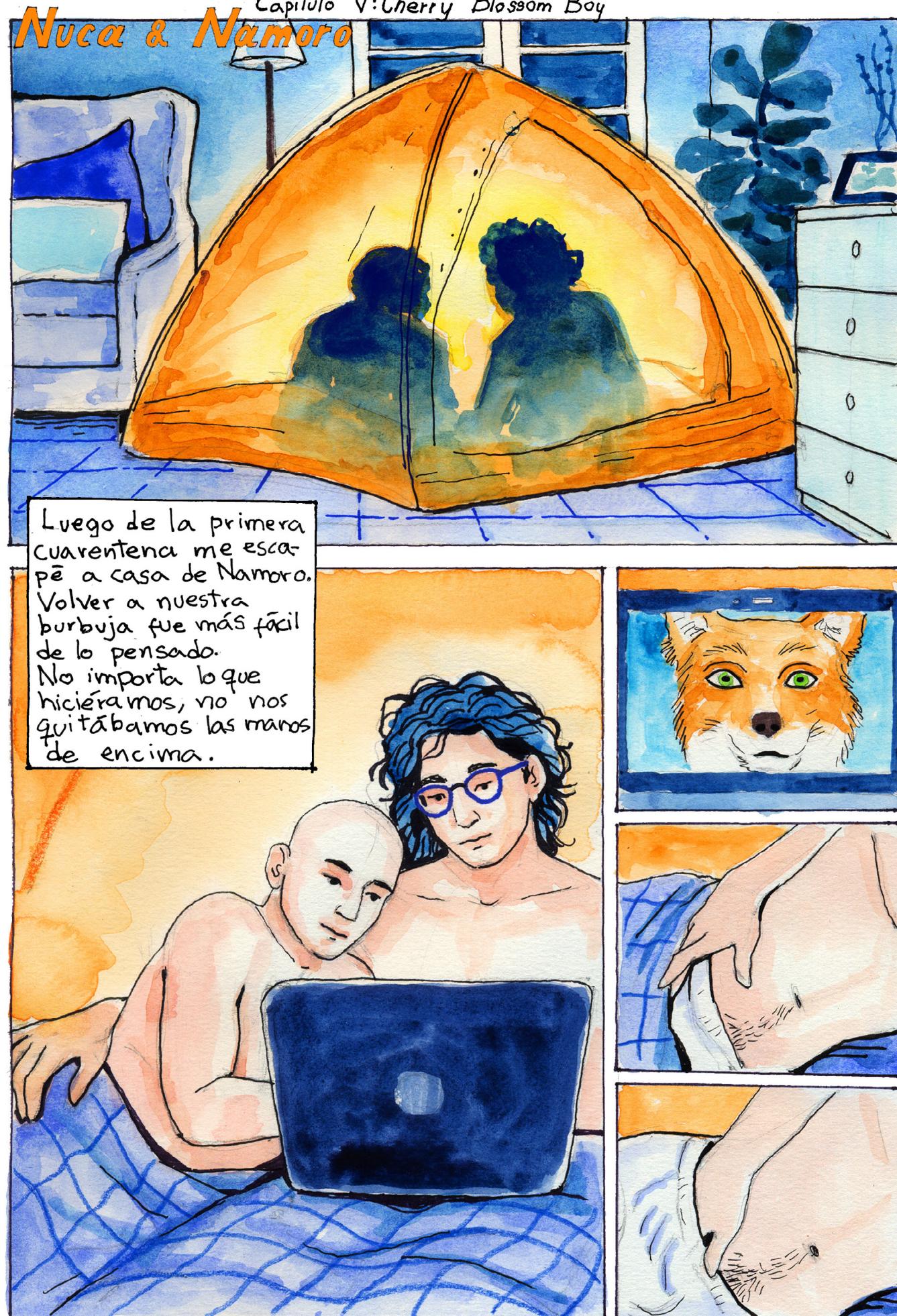
Mi salida del clóset más difícil fue con mi tío. Fui criado por mi abuela y mi tío, en un lugar muy humilde. Él se ocupaba de suplir mis necesidades y, aunque mis padres también lo hacían, él tenía un alto grado de responsabilidad. Cuando dije en mi casa que era gay no hubo problemas, salvo con él y mi padre. Dos hombres que vieron lastimadas su hombría y sobre todo mi tío porque se cuestionaba el tipo de crianza que me había dado.

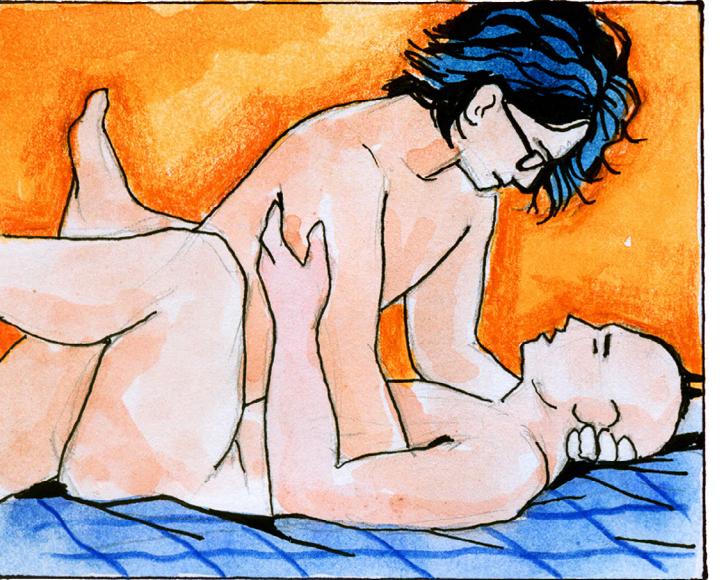
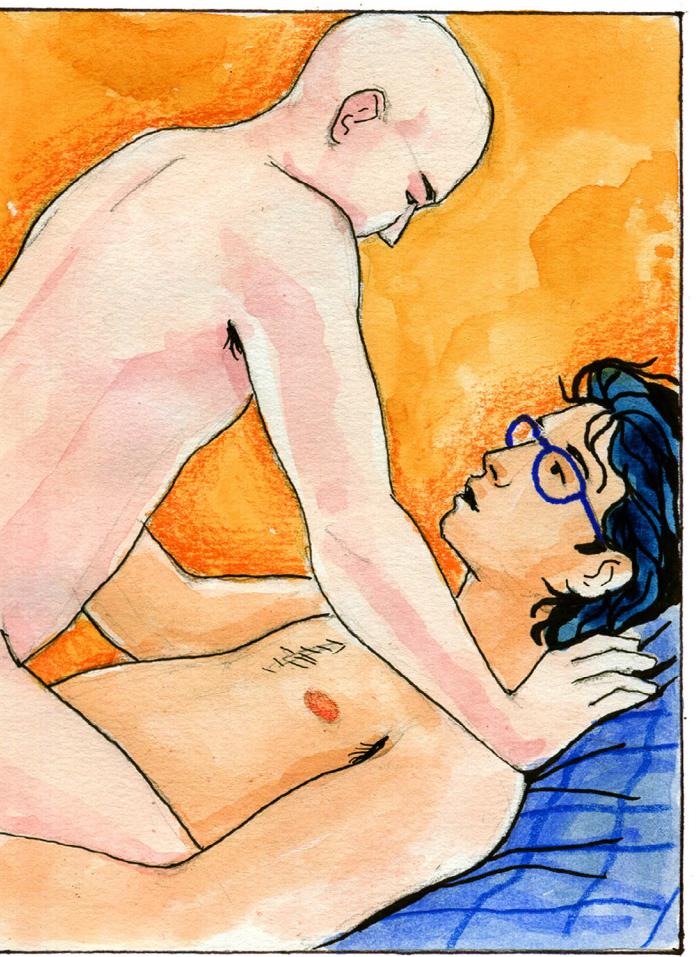
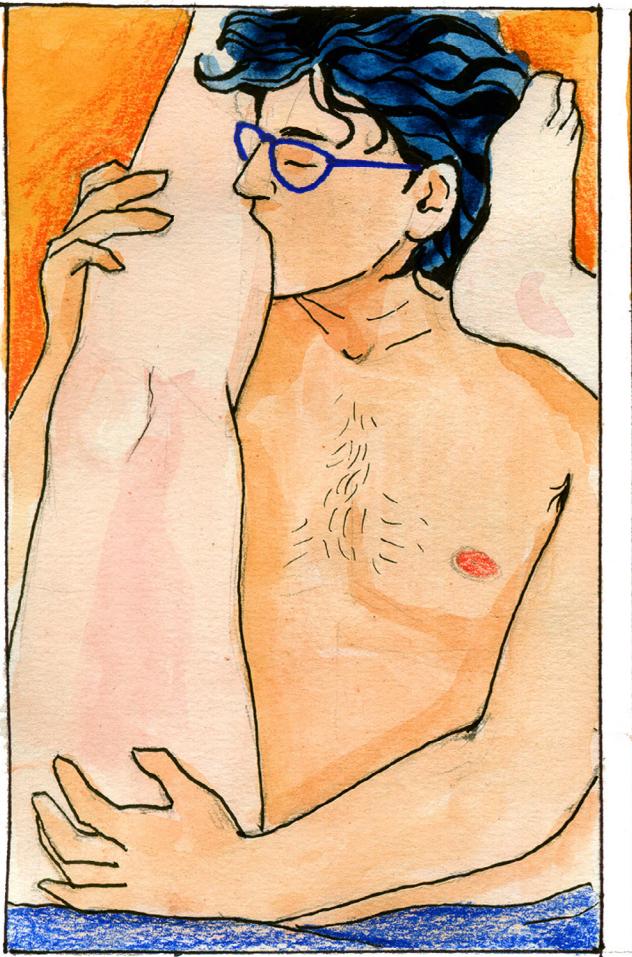
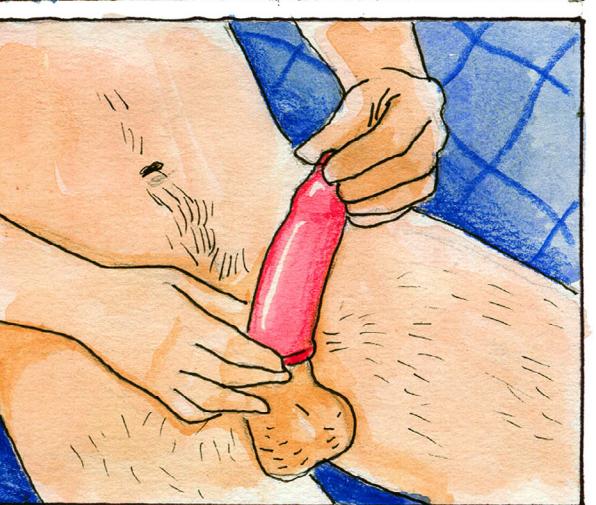
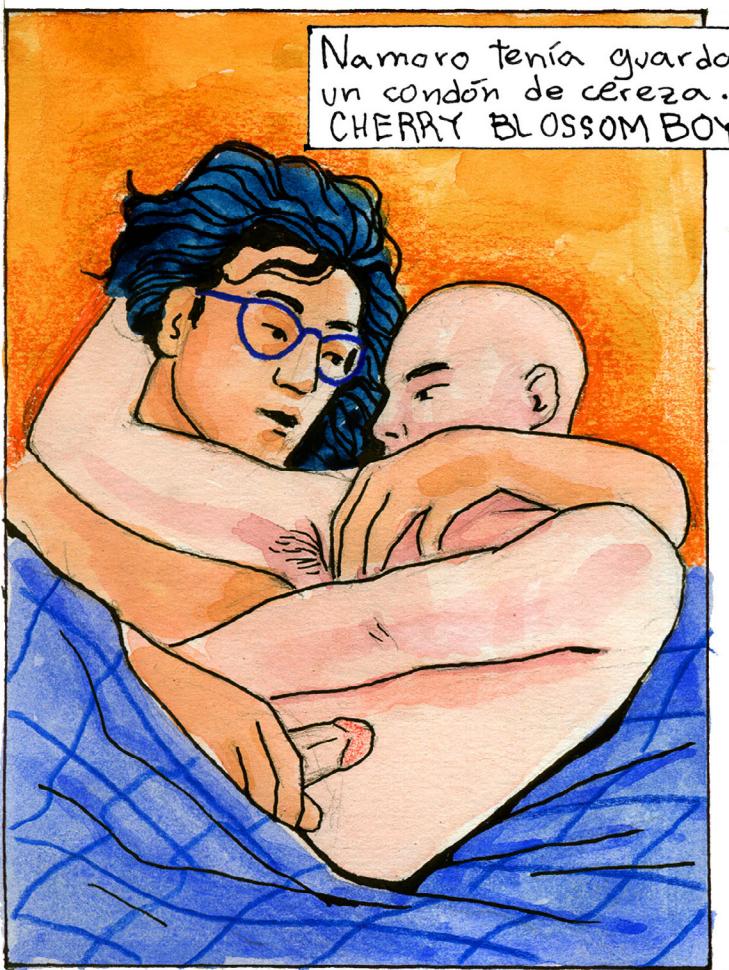
Fue una salida difícil, pero mucho más ha sido el camino. Mi tío hasta el día de hoy no me habla, no me saluda ni siquiera me mira a la cara. Cuando coincidimos en reuniones familiares busca estar alejado de mí y, desde entonces, casi siempre se retira temprano.

¡La mejor parte!

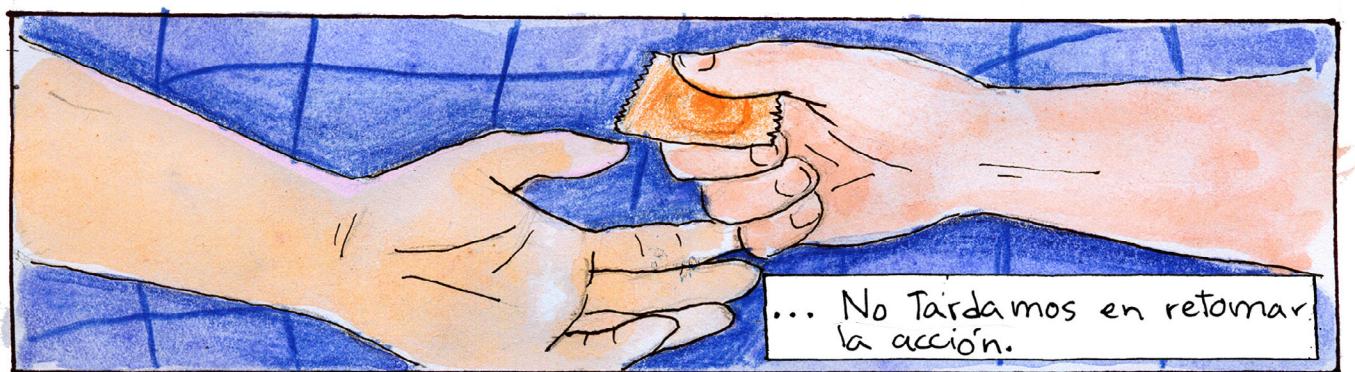
Desde que salí del clóset no tuve miedo a decir lo que realmente sentía. Siempre me gustó escribir y pude realizarme como escritor desde los temas que me interesaban. Desde entonces escribo poemas a hombres, amantes y no tengo que nombrarlos "amigos", mucho menos esconder mi literatura homoerótica.

Yo me reconozco como un hombre homosexual y es eso de lo que narro, de lo que escribo en mis libros. Tanto en la literatura para adultos como en la infantil he querido realzar la vida de personas como yo, sus historias, sus venturas, alegrías, desgracias. He escrito de lo que quiero.





Una vez pasada la histeria del condón...



Dibujo: j.nazabal / Guión:denzzo_intenzzo

LA VARIACIÓN GENITAL Y LA SEDUCCIÓN POR LA CIRUGÍA

Por MSc. Adriana Agramonte Machado
(Psicóloga clínica e investigadora)

Ilustración por Irian Carballosa (@irian_cs)

I. Sirena

La primera vez que dialogué con *Sirena Golpeada por la Roca*, así se autonombró desde los primeros momentos en que nos conocimos para resaltar su feminidad, fue hace varios años cuando aún la intersexualidad representaba un campo ajeno, inexplorado por mí. El encuentro ocurrió en una sala de hospital, *Sirena*, con 28 años, había hecho un intento suicida una semana después de que le realizaran la cirugía genital, tratamiento que buscó para poder cumplir una añoranza que alimentó durante años: "ser completamente una mujer".

El estudio de los elementos clínicos y complementarios disponibles facilitó deducir el diagnóstico médico de disgenesia gonadal pura XY, que no pudo ser preciso debido a un proceder quirúrgico que le fue practicado a la paciente en la infancia. *Sirena* había recibido varias intervenciones quirúrgicas de los genitales a lo largo de la vida, y ahora en la adultez, sintiendo que el área genital permanecía incongruente con su identidad femenina, decidió por lo que considerada "el último paso para dar cumplimiento al pedido materno".

La cirugía tuvo complicaciones y conllevó otras, *Sirena* estuvo entre la vida y la muerte pero sobrevivió. Transcurrido el año de acompañamiento psicológico, admitió sentirse con mayor fortaleza espiritual y psicológica para dar un cambio trascendental a su vida. Unos años más tarde conocimos a través de un familiar que *Sirena* se había casado, y ejercía como enfermera (1).

La historia quirúrgica de *Sirena*, la experiencia de múltiples intervenciones genitales no es infrecuente en las personas intersexuales que nacen con variación genital, tampoco lo es la vivencia de extrañamiento acerca del propio cuerpo. Desde la temprana infancia nos construimos bajo una mirada externa que nos evalúa y legitima –o deslegitima– socialmente, una mirada que aprueba o desaprueba según la idea de lo que es un hombre y una mujer.

No importa la imagen que refleja el espejo, tampoco la manera que nos pensemos o sintamos. Para eliminar la disonancia cognitiva provocada por el cuerpo, y desaparecer el estigma asociado a las particularidades físicas atípicas se buscan las tecnologías médicas, las "cirugías correctivas" o cirugías de normalización" que pretenden ubicar el cuerpo en los márgenes de "normalidad".

II. Las cirugías genitales y los protocolos de atención de salud para personas intersexuales

Money y colegas de la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos, guiaron por más de medio siglo, en el mundo y también en Cuba, el tratamiento psicológico y médico –incluido el quirúrgico– de infantes intersexuales. Los investigadores defendían que la identidad de género es neutral en el nacimiento y en la infancia temprana, determinándose posteriormente por los genitales y la crianza. Sobre estas bases se elaboraron las primeras guías estandarizadas de tratamiento de la intersexualidad, los protocolos aconsejaban que cualquier nacido con unos genitales atípicos debiera pasar por un proceso de "normalización" con ayuda de cirugías y hormonas.

La recomendación clínica de asignación al sexo femenino fue frecuente en el pasado, y permanece en la actualidad porque según la práctica médica quirúrgica es más fácil formar "genitales femeninos" que masculinos, por las dificultades técnicas para crear "genitales masculinos funcionales y cosméticamente creíbles". Debido a este hecho una vasta proporción de infantes recibieron cirugías genitales feminizantes en Cuba y el mundo, que usualmente involucra reducción de clítoris y vaginoplastia con consecuencias negativas sexuales y psicosociales que afectan la calidad de vida (2).

Para la biomedicina, la apariencia genital debía ser esculpida lo más precozmente posible con arreglo al sexo asignado, debido entre otras cosas a la creencia en la fijación temprana de la identidad, atendiendo a las dos formas sexuales "culturalmente posibles" :



niño o niña, muchacho o muchacha, hombre o mujer. Sin embargo, a pesar de estas intervenciones, la identificación de género de personas intersexuales tiene una amplia variación, puede ser femenina, masculina, o un gradiente entre estos dos polos.

Las investigaciones realizadas en Cuba, en personas que recibieron cirugía genital en la temprana infancia (3), muestran que la mayoría de ellas tienen insatisfacción con la apariencia genital. Predomina la imagen corporal dañada, específicamente del área genital, que produce extrañamiento, y no logra integrarse en el propio esquema corporal influyendo negativamente en la construcción de la sexualidad, la que es vivida de forma limitada, e incompleta, generadora de altos niveles de ansiedad y malestar psicológico.

En relación con las construcciones relativas a las identidades de género existe una amplia variabilidad, no sólo en la expresión de los roles sexuales, sino también en las conductas y actitudes que se expresan en un continuo cuyos extremos corresponden a modelos tradicionales de masculinidad y feminidad, y un modelo alternativo caracterizado por lo andrógino.

Los discursos y experiencias de estas personas revelan además, debilidades en el sistema de atención sanitaria vigente, algunas de ellas identificadas en la situación particular de Sirena: iatrogenias derivadas de la gestión médica y paramédica, falta de colaboración entre los profesionales sanitarios, carencia de un enfoque de atención de salud holístico, verticalidad en la relación médico-paciente-familia, pasividad y subordinación en las consultas médicas, carencia o información insuficiente sobre la condición, ausencia de explicación sobre las razones para la implementación de los tratamientos hormonales y quirúrgicos, los exámenes periódicos, las visitas médicas, las exploraciones corporales, etc., todas con consecuencias muy adversas y traumáticas para el bienestar psicológico, la sexualidad, y la vida.

III. La necesidad de subvertir esta realidad

Es preciso el cambio. Un nuevo modelo sociocultural y de gestión biomédica de la diferencia. Un nuevo paradigma que fomente el diálogo, y el intercambio que limite el poder y la responsabilidad biomédica y que contemple la responsabilidad de la persona intersexual adecuadamente informada.

En Cuba, nos encontramos en un momento de transición, de cambio de modelo quirúrgico por un modelo ético, humanista, un nuevo escenario de gestión de la intersexualidad aún incipiente. La espiritualidad y la ética tienen un alto significado para la mayoría de las personas que requieren involucrarse con los servicios de salud por algún motivo o necesidad. La creación de una relación médico-paciente cálida, empática y simétrica es esencial para lograr una relación colaborativa que garantice los cuidados de la salud. En este sentido es primordial sentirse consultado, escuchado y reconocido en los derechos personales, principalmente en lo que concierne a la información, para poder tomar decisiones adecuadas, sobre todo las relacionadas con el propio cuerpo.

Es imperiosa la necesidad de sustituir el paradigma tradicional biomédico por otro con una perspectiva más amplia, integradora, flexible y sensible a la diversidad de la experiencia humana, de comprensión y respuesta a la intersexualidad. Es preciso revisar el modelo actual de atención de salud, sus debilidades y fortalezas, y crear un algoritmo de atención desde los primeros años de vida. También, el impostergable mandato de prohibición de toda cirugía cosmética y de que todo menor sea informado de acuerdo a la madurez psicológica alcanzada.

El activismo, es una vía fundamental para lograr empoderamiento; sin embargo, es prácticamente inexistente en Cuba, en este grupo poblacional. El activismo intersexual como grupo en sí mismo, o como parte de la comunidad LGBT, con sus luchas y denuncias, cuestionando los estándares sociales de "normalidad" y las razones por las que como grupo poblacional ha sido

estigmatizado a través de la historia, vulnerado y mantenido en la invisibilización. El activismo para lograr autonomía, para convocar al reconocimiento y respeto del derecho que tienen como seres humanos a construir libremente su propia identidad, con independencia de lo que la sociedad y la medicina, como parte de la sociedad, considera como "normal" o "correcto".

Las asociaciones de pacientes son cada vez más notables alrededor del mundo, en la elaboración de demandas, la difusión de información sobre las condiciones compartidas, la realización de campañas por derechos para combatir estigmas y transformar la ciudadanía, para reconfigurar la propia ciencia y tecnología en su búsqueda de formas alternativas de tratamiento.

Las cirugías de "corrección genital", han sido profundamente cuestionadas desde lo ético-jurídico-político, por su anclaje con la patologización de la variación genital, por violar la integridad corporal y la autonomía decisional de las criaturas intersexuales. Un amplio sector de actores vinculados al campo de la intersexualidad defiende que la asignación inicial a un sexo no tiene que llevar implícita la asignación quirúrgica.

La historia de vida de Sirena pudo ser diferente si hubiera crecido en un contexto socio médico familiar de aceptación de los cuerpos intersexuales, y una mirada desprejuiciada de las variaciones que conforman los cuerpos y no como cuerpos inacabados, alterados o equivocados. Si hubiera sido atendida por un modelo de salud donde el respeto, la dignidad personal y la participación responsable en la toma de decisiones informadas hubieran sido privilegiadas, lo que es esencial para el logro de ciudadanías más plenas.

(1) Agramonte y cols. Cirugía genital: impacto psicológico y sexual. Presentación de una paciente. Disponible en Internet.

(2) Agramonte A. et al. Psychosexual function of intersexed individuals with genital surgery: A Cuban study. Psychology, Community & Health 2013; 2(2).

(3) Agramonte A y cols. Impacto sexual, psicosocial y quirúrgico de la cirugía genital en personas diagnosticadas de "genitales ambiguos". Disponible en Internet.



de Ray Veiro

Por Mel Herrera

Ray Veiro es un poeta joven cubano, nacido en Seibabo, en 1998. A sus 22 años es ya merecedor de varios reconocimientos. Recientemente fue seleccionado para formar parte de la Beca Can Serrat 2021, de España; también ha sido finalista de la Beca de Creación Casa Seoane 2019, Primera Mención en el concurso de narrativa La Gaveta 2019 y Finalista del I Premio de Poesía Editorial Hypermedia 2019.

Actualmente cursa la Licenciatura en Historia del Arte en la Universidad de La Habana. Le interesa saber ¿Quién mató a Ana Mendieta? y Cómo puede ocurrir la Kénosis, dos proyectos que el autor define como libros-procesos que unen el performance con la poesía.

Vive y escribe en un edificio viejo de Centro Habana, pero ha vivido en muchos lugares. Cuenta que desde pequeño estuvo mudándose de campo en campo, de ciudad en ciudad con su madre, que fue una madre soltera. Los recuerdos y sentimientos de estas mudanzas los ha dejado plasmados en un pequeño poemario titulado *Adentro*, del cual dice el propio autor que habla del no encajar.

Los tres primeros poemas escogidos, y que pertenecen a *Adentro*, rezuman un poco esa angustia de cualquier niño de campo, su soledad y silencios, más si ese niño no encaja en la heteronormatividad ni muestra simpatía por los roles que la sociedad le impone.

El tercero de estos poemas lo escribió específicamente pensando en Seibabo, "el campito donde yo nací y donde más tiempo pasé", dice el autor, y cuenta: "después de mucho andar por diferentes provincias, mi mamá y yo terminamos regresando a 'casa'. A la casa siempre le faltó algo: el padre, los hermanos, los perros que iban y venían... Creo que nunca tuve ese modelo de familia moderna y pasé mucho trabajo para comprender que otras formas de familia también estaban bien".

I
Eres
un peligro
para un país
una ciudad
un barrio
una casa
y un peligro
para ti mismo.

El dolor
hace que tus manos quieran estrangularte
hace que tu lengua quiera doblarse

el dolor
vuelve
el peligro
vuelve
el delirio
se queda

Ya no diferencias el aire venenoso.

Todos quieren hacerte daño
y es verdad
Todos quieren hacerte daño.

II
En mi cultura
es sano tragarse
las palabras
los deseos
la rabia
la verdad
la mentira

Trágate estas palabras
y no testifiques contra nadie
sino contra ti mismo.

Condénate a la ingesta perpetua
de ti mismo.
Abrázate
después de todo
perdóname.

III
Solo de violín
mientras mi padre
me marca la cara
con leñas en llamas

Solo de piano
mientras mi madre
deja cocer un huevo
en harina caliente

Solo de saxo
para las tías
con tetas agrietadas
amamantándome
hasta los doce años

Solo de mí
vacío de mí
el árbol recordará el contacto.

Por último, les comarto *Matria*, un poema que, según nos cuenta Ray, escribió días después de la marcha independiente del 11 de Mayo de 2019, cuando aún circulaban imágenes de los arrestos de activistas por los derechos LGBTIQ+ y de otras personas que asistieron ese día. Confiesa haberlo escrito en un estado de confusión e intentando conectar otras experiencias de manifestaciones en nuestra historia cívica.

Matria

Callejones
pasillo
pasos de escalera

Conocí amigos imaginarios
comiendo en latones de basura
novios restregándose en la suciedad húmeda
pudor/hedor: todo el asco del mundo conocí.

Fuimos cuerpos en tránsito
Protestando jadeando aguantando

Todavía puedo
como buen perro que soy
oler el miedo de aquella noche
de aquí no escaparas
la ley es la ley
eso dijo
nada entra nada sale
solo la tonfa de aquel policía
venido de tan lejos a romperme las entrañas:
partió en dos la cachemira
botó mi vida en blanco.
¿Cómo se recompone ahora
todo lo que de mí fue extirpado?

Matria
y si mutilan mis brazos que germinen hermanos
y si me sacan los ojos que germinen hermanos

y si no vuelvo a ver a mis padres
que en su lugar
germinen hermanos

Vamos corriendo
sangrando por la nariz
vamos planeando
cómo sucederá el amor a las doce de la noche
vamos escabulléndonos
de la ceguera por tanta luz

Somos un ejército
unas criaturas de alcantarilla
una jauría de perras sarnosas
soltando las miasmas bajo el sol
supurando colores un día cualquiera
desvaneciéndonos deshaciéndonos vaciándonos
en este paseo que alguna vez
tuvo nombre de reina:
¿di, mamá, tú sabes qué cosa es reina?
y si no vuelves a vernos
ni de día ni de noche

Matria
haz que germinen hermanos
de las siluetas de nuestra existencia
es decir
de nuestra ausencia.



Foto tomada de internet

¿VALE LA PENA VER PELÍCULAS TRISTES DE LESBIANAS QUE ME HACEN LLORAR?

Por **Susana Hernández Martín**

Acabo de ver la película *Ammonite* y una amiga me pregunta si me gustó. "Lloré mucho", pienso... Pero estos días eso no es indicador de nada porque lloro por todo: por el noticiero, por la novela, por una foto en Instagram. "No sé", prefiero responderle, aunque casi quiero decirle que no me gustó porque desde que la vi tengo una sensación dolorosa en el cuerpo.

La verdad es que no paro de pensar en la película. Trato de entender por qué mi cabeza sigue regresando a esa playa gris, a esa casa pequeña, a ese pueblo de mar enterrado como sus fósiles en un rincón de Inglaterra. Creo que sobre todo sigo regresando a los ojos y a la

boca de Mary Annings, a su recelo, pero también a su sonrisa cada vez que es feliz.

Cuando terminé de verla pensé que las películas que muestran historias tristes de mujeres que se aman en épocas que condenan ese afecto me agotan mucho emocionalmente. Duele demasiado conectar con una historia de amor y hasta desearla, si al final una va a terminar desgarrada por la homofobia y la separación.

Para quienes no la han visto, la película narra la historia entre Mary Annings y Charlotte Murchinson. La primera es una paleontóloga, relegada en un mundo de hombres, que vende fósiles a los turistas para sobrevivir en una pequeña tienda donde vive con su madre. Charlotte es una joven de paso por el pueblo con su marido, quien decide contratar a Annings para que la cuide mientras él sigue viaje.

Charlotte se mantiene distante, Mary es dura y desconfiada. Charlotte que se enferma, Mary que la cuida. La ternura de Mary frente a la fragilidad de Charlotte. Esa cercanía entre dos mujeres que están muy solas. La convivencia tranquila, que se siente tan natural. La suavidad con la que se construye poco a poco un hogar. Esa idea insistente de que una cabe perfectamente en los brazos de la otra. El deseo. La certeza de que hasta ahora no se vivía, solo se existía. El amor.

Es un esquema que hemos visto millones de veces en el cine, pero cómo no verlo si esa es la vida misma. Yo, que a veces soy tan cínica frente al amor, me dejé llevar porque en muchos aspectos la historia de ellas dos también es la mía, tal vez no con una mujer en particular, sino con todas las que han llegado a mi corazón a lo largo de estos años. Quizás les pase igual cuando la vean.

Lo cierto es que esa playa en la que no he parado de pensar en todo el día y donde Charlotte y Mary pasan sus mejores momentos, es más que una playa para mí. Es la intimidad, el espacio donde nadie nos ve, donde compartimos lo más real de nosotras, donde nos entregamos y recibimos: donde somos verdaderamente felices. Un lugar que anhelo y que la película retrata de la manera más hermosa.

Pero *Ammonite* no se inspira en mis deseos sino en una circunstancia, una circunstancia que termina devorándolo todo y haciendo que una reviva dolores que ya ni recordaba. A veces digo que no quiero ver más filmes como ese, que basta ya de tanto sufrir, que quiero ver finales felices. Me sucedió igual con *El secreto de las abejas* y antes de eso *Insumisas*, en ambas ocasiones pensé "¿por qué me sigo haciendo esto?".

Luego, cuando se me pasa la tristeza me doy cuenta de varias cosas. La primera, es que falta una película de lesbianas con Kate Winslet, tenía que decirse. Lo segundo es que en la vida real las historias tristes no son la excepción y, de hecho, —y esta es mi tercera reflexión— eso que nos parece una película "de época" no retrata un drama tan viejo, ni siquiera superado. Quizás en Londres sí —que lo dudo—, pero en muchísimos lugares del mundo la lesbofobia sigue siendo el día a día de las mujeres que aman a otras mujeres. En Cuba también.

La historia no está tan lejos. La historia ni siquiera es pasado. Precisamente por eso no podemos olvidar y valdrá la pena seguir viendo películas tristes de lesbianas que me hacen llorar porque *Ammonite* es una sacudida para que valore lo que nos ha costado llegar hasta aquí y recuerde lo que nos falta por lograr todavía.

AMULETOS

Angela Nefer

La Faraona de Cuba

Juan Felipe Sánchez García comenzó su carrera hace casi quince años entre El Mejunje de Santa Clara y Cienfuegos, donde le dio vida a Angela Nefer. Con esta especie de alter ego, como él mismo la describe a veces, logró ubicarse en la cartelera de prácticamente todos los centros que promueven el transformismo en La Habana, como Las Vegas La Figura, Swing Havana y el Bar XY.

Además, está certificado por el Consejo Nacional de Artes Escénicas, un privilegio que tienen pocxs artistas de esta expresión en el país. Hoy nos cuenta tres de los amuletos que le han acompañado en lo personal y que le han ayudado a construir el maravilloso personaje de La Faraona de Cuba.

Fotos tomadas de Internet y de su perfil de Facebook





Osmel Sabates

Osmel es sin dudas un amuleto en la carrera de Angela Nefer. Cuando estábamos juntos creamos este personaje y siempre fue mi inspiración, mi apoyo y también mi manager. Recuerdo que en segundo año de la carrera de Lengua Inglesa, él me dijo que si sacaba buenas notas me iba a comprar una bicicleta. Yo, por supuesto, cogí tremenda emoción y me maté estudiando. Cuando finalmente cogí esas notas y él me insistió en lo de la bicicleta, le dije: "Ya no quiero una bicicleta... ¡ahora quiero ser una drag queen!" Él se quedó como: "¡¿Qué?!?", pero me dijo que sí y empezamos a crear a Angela Nefer. Siempre he confiado en su opinión y sus criterios porque nadie conoce a Angela mejor que él.

Pájaro Enjaulado

El pájaro libre salta
al lomo del viento
y flota viento abajo
hasta que cesa la corriente;
moja sus alas
en el naranja de los rayos de sol
y osa reclamar el cielo.

Pero un pájaro que acecha
en su jaula angosta
apenas puede ver tras
las rejas de rabia
sus alas están contraídas y
sus pies atados luego,
abre la garganta para cantar.

El pájaro enjaulado canta
un temeroso trino
sobre algo desconocido
mas ansiado aún
y desde la lejana colina
se escucha la melodía
pues el pájaro enjaulado
canta a la libertad.

El pájaro libre imagina otra brisa
y tenues vientos alisios
entre árboles anhelantes
y los gruesos gusanos que aguardan
en el pasto iluminado de alba
y designa al cielo como suyo.
Pero un pájaro enjaulado permanece
inmóvil sobre la tumba de los sueños



grita su sombra en el clamor de
una pesadilla
sus alas están contraídas y sus
pies atados luego,
abre la garganta para cantar.

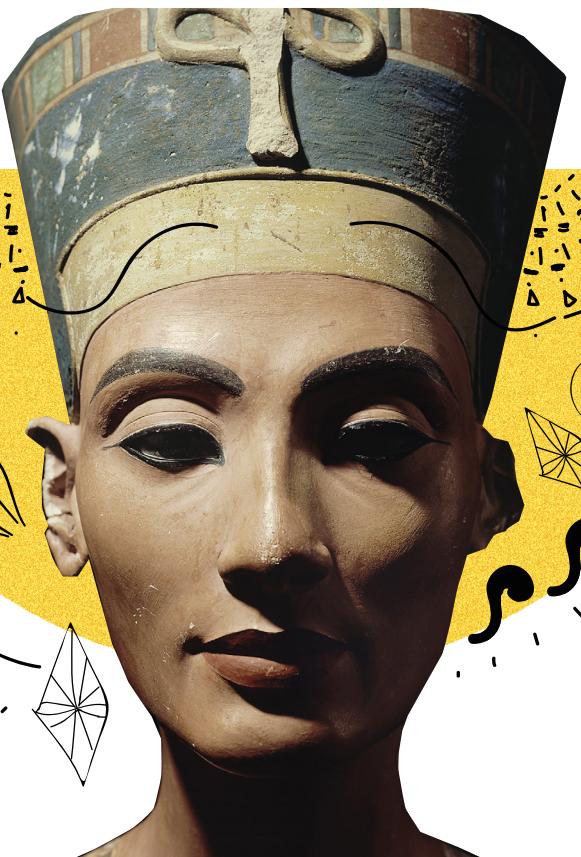
El pájaro enjaulado canta
un temeroso trino
sobre algo desconocido
mas ansiado aún
y desde la lejana colina
se escucha la melodía
pues el pájaro enjaulado
canta a la libertad.

Maya Angelou

Nefertiti y la cultura egipcia

Otro de mis amuletos es la cultura egipcia, soy un apasionado, de hecho tengo muchos tatuajes en mi cuerpo. Es una de las culturas más antiguas, incluso donde nace prácticamente la religión que practico. Precisamente el nombre de "Nefer" viene de Nefertiti, la Faraona, que tiene una historia muy ambigua y que a mí me gusta mucho.

Cuando la dinastía de Nefertiti existía la mujer del faraón, pero no la faraona. Sin embargo, dicen que ella para ocupar poder y el trono cuando murió su esposo, se rapó la cabeza, se vistió de varón y la coronaron Faraón. Entonces cuando estaba delante de su pueblo se quedó toda desnuda, toda perra sin ropa y sin nada, y dijo: "¡Yo soy una mujer!" Eso me encantó y se convirtió, desde que lo oí, en un amuleto para mi carrera y para mi vida.



¿CÓMO
ENCONTRARNOS?

M medium.com/q-de-cuir
f facebook.com/qdecuir

o @qdecuir.revista
t t.me/qdecuir

tw @QdeCuir_revista
i issuu.com/qdecuirmagazine

Si deseas recibir nuestras publicaciones, colaborar con la revista, sugerirnos temas o sencillamente decirnos cuánto te gustó este número ;) esríbenos al correo electrónico:

conqdecuir@gmail.com

